ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 57
Jueves 19 de setiembre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 57
Jueves 19 de setiembre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Brown Young, Rosalía
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Larios Trejos, Alejandra
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ruiz Guevara, Monserrat
Navas Montero, Gloria	Ramírez Portuguez, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Alvarado Bogantes, Horacio
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Alfaro Molina, Rocío	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 56. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 8
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 9
CONTROL POLÍTICO 9
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL 19
EXPEDIENTE N. 22.222, LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS, INFORMALES E IRREGULARES 19
PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INICISOS 5) Y 6), DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 47
EXPEDIENTE N.º 24.559, SOLICITUD DE PERMISO PARA EL EEVENTUAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LA EMBARCACIÓN PATRULLERO “ARAGO” DEL GOBIERNO DE FRANCIA 47

SEGUNDA PARTE 54
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 54
EXPEDIENTE N.° 23.231, DECLARATORIA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DEL MAR, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE COSTA RICA 54
EXPEDIENTE N.º 23.265, LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM 58
EXPEDIENTE N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943 61
EXPEDIENTE N.º 23.917, “REFORMA AL ARTÍCULO DOS DE LA LEY N.º 7739 DEL CÓDIGO DE EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA” 67
EXPEDIENTE N.º 24.091, LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ 73
PRIMEROS DEBATES 74
EXPEDIENTE N.º 22.413, LEY NACIONAL DE SANGRE 74

ANEXOS 75

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos, con cuarenta y dos diputados presentes.

Se inicia la sesión ordinaria número 57.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 56

Discusión y aprobación del acta.

Permítame un momento.

Compañero, vamos a dar un receso de cinco minutos.

Compañeros, se reanuda la sesión.

Los diputados que no están logueados, por favor, ¿se pueden loguear?

Jonathan, diputado Acuña, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Yo solo quería consultarle, señora presidenta, si tal y como debería corresponder, se me va a dar la palabra por la alusión acontecida en la sesión del día de ayer, alusión que es de conocimiento en el acta que se está justamente aprobando en este momento.

Por eso pido la palabra en este momento.

Es lo que corresponde, señora presidenta.

Terminó la sesión, a pesar de que yo pedí la palabra a falta de unos diez o quince minutos de que terminase esa sesión, me fue negada la palabra por esa evidente alusión.

Y yo nada más quería consultar, señora presidenta, si se me va a dar la palabra y de ser así, en qué momento de esta sesión ocurrirá.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Don Jonathan.

Diputado Acuña, si gusta puede referirse al tema en estos dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Diputadas y diputados, yo no tengo ningún afán en caer en polémicas, porque yo tengo muy claro algo, algo que de manera reiterada ha venido ocurriendo de parte del oficialismo durante estas sesiones ordinarias, que tienen por objetivo evitar que la Asamblea pueda avanzar con la agenda en las sesiones ordinarias, generando diferentes focos de discusión.

Si ustedes ven el día de ayer mi intervención en control político, cuando hice referencia al asunto de la llamada que escuché en la Comisión de Asuntos Hacendarios, donde hacían referencia a mi compañero diputado Ariel Robles, yo lo que pedí fue una aclaración, y creo que con este mismo tono, no más que esto, una aclaración, no fue recibida.

Más allá de eso, luego obtuve una alusión por parte de la diputada Ada Acuña.

Doña Ada Acuña dijo que ella sí escuchó el audio, y si ustedes ven yo insistí en que quería una aclaración al respecto, luego hace un reto que tengo que prometerlo y mete a mi familia, cuando yo me paro acá y digo lo que estoy diciendo estoy convencido de que estoy diciendo lo que escuché y la verdad.

Así es que si quieren puedo prometer en cada una de mis intervenciones, pero estoy convencido de lo que escuché y de lo que estoy diciendo, pero más allá de eso la diputada Acuña indicó que ella sí había escuchado el audio o la llamada, lo que haya sido que ella sí lo había escuchado.

Entonces, más bien la solicitud que yo planteo es que nos cuente qué escuchó y que aclare qué fue lo que ocurrió ahí y listo.

Que fue lo que tanto el diputado Robles como mi persona planteamos, lo que escuché yo lo escuché y fui además a intentar comprobarlo con otras personas que estaban en esa sala y lo comprobé por otras personas también.

Entonces, si escuchó doña Ada que estaba más cerca que nos cuente qué escuchó, se aclaran las cosas y todo listo.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Don Eliécer, por el orden.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Sí, señora.

Presidenta, con todo el respeto yo quisiera hacerle una observación, el día de ayer la sesión de este Plenario fue bastante bochornosa, no por responsabilidad suya ni mucho menos, pero sí la forma en que terminó la sesión de ayer fue bastante irregular.

Ya van varias ocasiones, presidenta, en que usted da por suficientemente discutido un tema cuando hay personas apuntadas en el uso de la palabra, esto fue lo que sucedió ayer también.

Yo no estaba apuntado en el en el uso de la palabra, pero había seis personas en ese momento, cuando usted dio por suficientemente discutido lo que se estaba conociendo en ese momento.

Creo que no es una atribución de la Presidencia decidir quién puede hablar y quién no puede hablar. Es un derecho de los diputados, como mínimo se les tiene que preguntar si no son firmantes de una moción, pero si quieren hablar por el orden sobre el procedimiento que se está conociendo en ese momento, tienen derecho a hacerlo y no dar por sentado que van a hablar de otra cosa.

Pero como no fue la primera vez ayer y ya yo había hecho este reclamo anteriormente y en el transcurso de esta semana varias veces ha sucedido lo mismo, presidenta, yo le hago el llamado de atención, porque no podemos atropellar el derecho de usar la palabra de los diputados.

Antes de dar las cosas por suficientemente discutidas, usted ahí en pantalla puede ver quién está apuntado para el uso de la palabra y por más prisa que tenga, porque las cosas se voten, no se puede brincar a la gente que pidió el uso de la palabra.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tomo nota, diputado Feinzaig, pero digamos, se había llegado a un acuerdo con los jefes de fracción de la lista de las personas que estaban en…, para hablar y en base a eso fue que tomamos el acuerdo.

Don Eli, ¿por el orden?

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Y me pusieron ya…

No, nada más para decirle que los acuerdos de jefes de fracción pueden buscar agilizar el trámite de la discusión de ciertos asuntos, pero, bajo ninguna circunstancia pueden negar el derecho de los diputados a hablar, a referirse.

Cuando se acuerda un debate reglado, pues se le da una cierta cantidad de minutos a cada fracción y ya eso es un acuerdo, ahí sí se puede llegar al final de la discusión y dar por suficientemente discutido, pero cuando no es así, los diputados tenemos derecho a hablar, sobre todo, en vista de lo que sucedió ayer.

Y, entonces no es correcto decir que por un acuerdo de jefes de fracción se puede ignorar una lista de personas que han solicitado el uso de la palabra, señora presidenta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputada Cambronero, ¿por el orden?

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidenta.

Y buenas tardes a todos.

Justamente, yo en varias oportunidades he hablado del tema al que se refirió el diputado Feinzaig y también la diputada Navas ha hecho referencia y creo que el diputado Ortega, a la necesidad que tenemos los diputados y las diputadas de hablar en el Plenario legislativo y que uno entiende que por un tema procesal existen los famosos debates reglados, pero de nuevo yo llamo la atención al resto de las diputaciones, que eso de alguna forma limita nuestra capacidad de expresión en el Plenario legislativo, que para eso es el Plenario legislativo, justamente para discutir las cosas y llegar a consensos.

Así que me parece que lo que pasó ayer, de nuevo es un reflejo de que pareciera que estamos haciendo costumbre el que los jefes de fracción decidan los tiempos en el cual uno habla o no habla. Así que de nuevo vuelvo a llamar la atención.

Yo había pedido a la Presidencia de este Congreso que se refiriera a lo mismo y pongo de nuevo en atención el tema. Cuidado, compañeros y compañeros, que por

economía procesal estemos perdiendo nuestra capacidad de expresión en el Plenario legislativo.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión…

Doña Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Señora presidenta, para referirme a este tema, porque yo ayer pedí el uso de la palabra y entendí de lo hablado con mi jefe de fracción que se había llegado a un acuerdo para una parte de eso, pero posteriormente estaban varias diputaciones pidiendo el uso de la palabra con lo que se había dado y que había sido denunciado por no recuerdo en este momento si por don Jonathan o por don Ariel, y, era a eso particularmente a lo que varias diputaciones se referían al solicitar el uso de la palabra.

Creo que hubo confusión en ese sentido y tal vez valdría la pena entonces que para las próximas intervenciones de ese tipo, se pueda este mantener un control más estricto de quiénes piden el uso de la palabra y sobre el tema, porque yo sí entendí que había un acuerdo en jefes en cada fracción, pero yo no estaba pidiendo la palabra expresamente para ese tema, sino que fue después en otro tema.

Muchas gracias, señora presidenta.

Y no es una queja, es más una reflexión, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Muchas gracias.

En discusión el acta de la sesión ordinaria 56.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta de despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión del control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Rojas, José Joaquín, por un plazo de cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señora presidenta; buenas tardes, estimadas compañeras y compañeros diputados.

Recién conmemoramos el aniversario número 203 de la Independencia de Costa Rica, una fecha que nos llena de fervor, patriotismo y alegría a todos los costarricenses.

Cuando vemos a cientos y cientos de niños y jóvenes en los desfiles del 15 de setiembre no dejo de preguntarme: ¿cómo los estamos formando y preparando para el futuro?, ¿cómo está el nivel de enseñanza en las escuelas y colegios para esos niños, porque de ellos depende, en gran medida, el futuro de cada uno de ellos, su bienestar y que puedan ser también competitivos en un mundo cada vez más influido por la tecnología, de ello también depende el futuro de nuestro país?

Sigo insistiendo que toda municipalidad, como gobierno local, debería tener un programa de monitoreo de calidad de todas sus escuelas y colegios existentes en su cantón. No dejar todo en manos del Ministerio de Educación Pública, sino también identificar necesidades y debilidades de cada centro educativo como, por ejemplo, su infraestructura, si están recibiendo inglés, si tienen buena conectividad, por citar algunas variables.

Asegurarse que reciban esos niños y jóvenes en su cantón una educación de calidad, esa es la mejor inversión que se pueda hacer en un territorio, asegurarse que los niños y jóvenes, en este caso los niños principalmente, desde primer grado aprendan a leer y a escribir, algo que se nos ha hecho ver que es una deficiencia actualmente.

Que los resultados de las pruebas que se les hacen a esos estudiantes en los centros educativos sean positivos; comprobar que en su cantón el Instituto Nacional

de Aprendizaje esté ofreciendo cursos y becas para jóvenes que les permita crear una pyme, que puedan insertarse en el mercado laboral.

Reitero, compañeros y compañeras, de todo esto depende el futuro de estos niños y jóvenes.

Esto tiene también mucho que ver con el tema de zonas francas y la atracción de inversiones en las zonas fuera del Gran Área Metropolitana, ya que uno de los elementos claves para que una empresa se instale en un territorio es si cuenta con el talento humano necesario, adicional está claro incentivos fiscales y otros servicios esenciales.

Procomer hace poco nos recordaba que la gran mayoría de empresas del régimen especial están en la parte centro del país, ¿y por qué razón? Porque históricamente, en Costa Rica, las mayores inversiones de recursos se hacen en la parte central del país, donde hay más desarrollo, y se invierte muy poco en las zonas rurales y costeras, lo que ha generado grandes brechas en estas zonas del país.

Las zonas rurales y costeras tienen gran necesidad de empleos y mejorar sus condiciones socioeconómicas, por eso los actores locales deben organizarse y tener una estrategia clara de inversión, de atracción de inversión de empresas, sabemos que existen agencias de desarrollo económico que tratan de articular acciones entre esos actores, llámese sector privado, municipalidades, cooperativas, Gobierno central, cámaras de comercio, industria y turismo y demás fuerzas vivas, para tener las condiciones habilitantes que sean atractivas para que las empresas se instalen en esos territorios.

Con suficiente talento humano, capacitado y bilingüe, conectividad de banda ancha, trámites ágiles de la municipalidad y otras instituciones públicas, una red eléctrica estable, recurso hídrico garantizado y una buena red vial, se convierte cualquier territorio en un gran atractivo para la instalación de empresas que generen empleos de calidad.

La llegada de cualquier empresa a un territorio genera adicional de empleos, muchos encadenamientos productivos.

Compañeros y compañeras, sigamos impulsando cualquier iniciativa que genere empleos y oportunidades, sigamos exigiendo educación de buena calidad y saldremos adelante como país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señora presidente.

Trabajar por una Costa Rica sin miedo es nuestro deber patriótico, en una publicación del diario digital The New York Times, en español, Costa Rica fue calificada como un paraíso turístico que se convirtió en un imán para el narcotráfico, con el narcotráfico en aumento, una oleada de violencia ha golpeado a Costa Rica, los homicidios se dispararon en un cincuenta y tres por ciento entre el 2020 y 2023, según cifras del Gobierno.

No cabe duda de que nuestra realidad nacional ahora trasciende fronteras y tendrá graves consecuencias en el turismo nacional.

El aumento de la violencia tanto de los grupos criminales como de la sociedad en general es una realidad latente, que va dejando una huella de terror en las familias costarricenses.

En enero de este año un medio de comunicación sacó una noticia que título: Costa Rica cierra el 2023 como el año más violento de la historia, nuestras familias están siendo golpeadas y aterrorizadas.

En lo que llevamos de este 2024, entre asaltos, huertos, y homicidios, se registran once mil quinientos ochenta y cinco delitos, de los cuales seiscientos veinte corresponden a homicidios según las estadísticas de la OIJ.

El doble homicidio de las dos jovencitas de veintiún años, que dejaron tiradas en el puente de Quepos, nos conmueve hasta las entrañas.

No hay palabras que describan el horror de la violencia que estamos viviendo en todo el territorio nacional, los datos y los sucesos de cada son alarmantes, el aumento en los índices de criminalidad nos grita a que estamos en una emergencia, no podemos quedarnos con los brazos cruzados.

Aunque el Gobierno, en reiteradas ocasiones, ha dicho que va a disminuir la criminalidad, la realidad es otra. La inseguridad en las calles se ve de forma recurrente.

¿Dónde están los líderes de las instituciones que verdaderamente aman a esta patria?, ¿dónde están las entidades priorizando la utilización de sus recursos para atender el tema de seguridad?, ¿dónde están los gobiernos locales destinados fondos a la Policía Municipal y a la instalación de cámaras de vigilancia, son muy pocos, pero necesitamos que se sume más gente. Por una Costa Rica sin miedos, la patria exige que veamos la realidad y hace un llamado a la acción inmediata y decisiva por parte de las autoridades.

Debemos hacer un esfuerzo nacional y revisar qué y cuánto podemos aportar para resolver esta crisis nacional por una crisis, por una Costa Rica sin miedo, el Gobierno central, los gobiernos locales, todas las instituciones, la Seguridad Pública, el Poder Judicial, los comités comunitarios, la sociedad civil y nosotros desde el Congreso debemos priorizar el tema de seguridad en nuestras agendas y presupuestos sin mezquindad, necesitamos actuar de forma urgente y articulada para atender de inmediato la situación.

Todos debemos involucrarnos por una Costa Rica sin miedo, le hago un llamado de mente al presidente que declare de emergencia nacional el tema de seguridad para proteger a nuestra gente. Además, estoy solicitando al ministro de Seguridad Pública nos informe sobre las acciones que han tomado para combatir la violencia social, principalmente en las zonas de riesgo social, zonas fronterizas, costeras y rurales. Por nuestras familias, por nuestros hijos y por una Costa Rica sin miedo, sepamos ser libres, no siervos menguados, la patria nos demanda.

Muchísimas gracias y Dios bendiga a Costa Rica.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por cinco minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Hoy otra promesa rota Hospital de Cartago. Hoy me dirijo a ustedes con profunda indignación y preocupación, quedan de manifiesto la irresponsabilidad y la negligencia con la que este Gobierno ha manejado asuntos de vital importancia.

Ayer les hablaba sobre el Hospital de Cartago y me permito reiterar lo dicho en este plenario. Esperemos que ahora no vengan a florecer componendas o arreglos oscuros en detrimento de la construcción del hospital. La reciente retirada de la empresa mexicana promotora y desarrolladora mexicana de infraestructura del proyecto para la construcción del Hospital de Cartago es una condena directa a este gobierno ¿por qué? Porque la incertidumbre y el caos derivado del clima político que han creado entorno a este proyecto ha ahuyentado la inversión y con ello han frustrado la esperanza de una comunidad que lleva décadas esperando soluciones concretas, no excusas.

Por un lado, salimos pésimos en la foto que nos toman como paraíso narco y por otro, no creamos las condiciones para que quienes traen desarrollo y prosperidad tengan seguridad de invertir en nuestro país, cuidado con esto. La misma empresa lo ha dejado claro, no existen las condiciones adecuadas para ejecutar una obra de tal magnitud cuando el ambiente político está lleno de incoherencias e improvisaciones y principalmente por una falta de compromiso real por parte de las autoridades.

¿Qué puede pensar una empresa cuando en un país los entes técnicos de rigor avalan la construcción del hospital y acto seguido sale el Gobierno deslegitimándolos? En primer lugar, insistió el mandatario Chaves en leer en conferencia de prensa las conclusiones de dos documentos en los que indicaba que la propiedad no era apta cuando estos pertenecían a un terreno diferente o como cuando Marta Esquivel dijera que solicitaría un criterio técnico sobre el terreno a expertos de California en fallas sísmicas antes de adjudicar la construcción del centro médico, teniendo que salir tanto el CFIA, como el Colegio de Geólogos a desmentir la tal justificación.

Otro ejemplo Setena en noviembre del año pasado da la viabilidad del terreno y sale el Ministerio de Salud a decir que traerá expertos internacionales para hacer nuevos análisis, claro que esto genera inseguridad, la incertidumbre que se ha generado ha sido tan grave que la empresa tuvo que retirarse y cancelar su propuesta, porque no hay garantías de que este Gobierno pueda cumplir con su palabra o con los términos establecidos para llevar a cabo el proyecto. Ese es el resultado de una gestión que lejos de trabajar en beneficio del pueblo, ha sembrado el caos, la desconfianza y la incertidumbre legal.

Ante esto, debo señalar en nombre de mi fracción, que jamás vamos a claudicar en la lucha por la construcción del nuevo hospital que los cartagineses merecemos y anunció desde ya que desde la Comisión de Cartago traeremos a la empresa, entre otros actores, a dar las explicaciones correspondientes y mirando a los ojos al Gobierno les digo que demuestren la voluntad para evitar más muertes y que nos digan ¿cuál es la propuesta concreta que tienen para la construcción del hospital? Pero, además sepan que esto no se termina y que por eso invocaremos los artículos 52 y 54 de la Ley General de Contratación Pública.

Hoy se rompe una promesa más que tiene en vilo en las vidas de tantas familias a quienes se les violentan derechos constitucionales, como el derecho a la vida y a la salud. Ante un gobierno cuyo estilo es convertir la incertidumbre norma que cae en sus propias contradicciones, no solo traiciona la confianza del pueblo, porque de nada vale pasearse por sus calles para luego darles una bofetada, cartagineses exijamos seriedad, responsabilidad y compromiso.

A nosotros, diputados de la provincia, no olvidaremos quienes nos pusieron aquí, a ustedes cartaginenses nuestro compromiso inclaudicable, el Hospital de Cartago será siempre una prioridad para nosotros y no vamos a descansar hasta que ese hospital se construya.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra, la diputada Moreira Brown, Katherine, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidenta, buenas tardes, compañeros y compañeras, y las personas que nos siguen por las diferentes plataformas. Un saludo a los hermanos de venezolanos que están en la en la barra de público.

Hoy me dirijo a ustedes, compañeros, con el corazón lleno de preocupación y el deber de hacer visible una realidad que muchos prefieren ignorar, Costa Rica navega a la deriva en materia de programas sociales y esto tiene consecuencias devastadoras para miles de familias. Este Gobierno tiene una deuda vergonzosa para con la gente, no contamos con una política nacional eficaz para enfrentar el flagelo de la pobreza. Y es que hasta la Defensoría de los Habitantes en su reciente informe lo ha señalado muy pronunciadamente, se ha hecho una reducción constante en inversión pública, en educación, en salud y en programas de combate a la pobreza.

Y es que instituciones claves como el Ministerio de Trabajo, el Banhvi, el IMAS, el PANI y los cen-cinai han reducido su presupuesto para el 2025, y es que cuando reducen el presupuesto van a seguir trabajando mal, compañeros, y aun así se le han recortado miles de millones destinados para proteger a las personas que más lo necesitan. Y es que le digo al inquilino de Zapote, que no se puede defender lo indefendible. ¿Cómo es posible que el Gobierno siga girando recursos para su autobombo y promoción, pero no para la ciudadanía que realmente lo necesita?

Y es que lo dijo Naciones Unidas, estamos perdiendo la oportunidad de construir un país más justo y más equitativo. En vez de luchar por erradicar la pobreza, estamos cayendo en el abismo, ese abismo que el Gobierno ha promovido a hurtadillas y que lo han denunciado medios de comunicación internacionales. Urge revisar y mejorar el diseño de nuestros programas sociales y la coordinación interinstitucional. Pero no es solo eso, necesitamos que el Gobierno cree indicadores verdaderos y claros, no más mentiras.

No podemos mejorar lo que no se mide. Si no corregimos este rumbo, seguiremos atascados en una espiral de ineficiencia e indiferencia. Y es que lo hemos visto recientemente con las personas con discapacidad que han sufrido en el retraso de la entrega de los subsidios que les da el Conapdis, y ni qué hablar del Conapam.

¿Qué le vamos a decir a nuestras personas con discapacidad que solo cuentan con esos ingresos para sobrevivir? Y es que al igual, lo mismo con nuestros adultos mayores. Y es que parece que aquí a veces se nos olvida que todos vamos para viejos, pero es que unos viven en Talamanca, en Siquirres, Matina, pero los que están tomando las decisiones viven allá, en Curridabat, más para allá.

Quiero también indicar la indignidad y la molestia que tiene esta diputada con lo sucedido en el Hospital de Cartago, y este es un apoyo a los vecinos de la provincia de Cartago, porque es que yo me imagino que puede suceder lo mismo en la

construcción del futuro Hospital Nuevo de Limón. Cómo yo le voy a explicar a los vecinos de Talamanca, Matina, de Siquirres, de Guácimo, que les hemos aprobado todos los recursos necesarios para realizar obras de bienestar que hasta inauguran guindos cuando van a empezar las obras en las famosas giras y a la hora de la hora no se ejecutan los recursos y las obras no se realizan. Y es que por la falta de seguridad y la falta de seriedad del Poder Ejecutivo es que muchas empresas retiran sus ofertas y declinan de la construcción de obras.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por un plazo de cinco minutos

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta; y buenas tardes, señores diputados y diputada.

Primeramente, solidarizarme por nuestros compañeros de la provincia de Cartago, y también que afecta la zona de los Santos, por cuanto en el Hospital de Cartago se le da la atención a los ciudadanos y ciudadanas de tan distinguidas comunidades. Creo que no se concibe poner en riesgo la salud y la atención que merecen y que requieren todos nuestros ciudadanos. Yo hago un llamado vehemente al señor presidente, a la presidenta de la Caja, y a todas las autoridades, para que, por favor, razonen y entiendan la importancia de un proyecto de interés público, y no sobrepase en esto los intereses o las otras acciones que no conllevan a un interés público y a la mejoría de la salud de nuestros ciudadanos.

Bien, quiero expresar que hoy me presento ante ustedes, no solo como miembro de este Congreso, sino también como presidente de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, y lo hago con profunda preocupación y con un sentido de urgencia, que ya no podemos permitir ignorar que Costa Rica enfrenta una crisis de seguridad como nunca en historia, con precedentes que lamentablemente hoy superan más de dos mil ciento noventa y tres homicidios del año 2022 a la fecha. En asaltos, veintiocho mil novecientos cuarenta y uno; en hurtos, cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y uno; en robos, treinta y un mil quinientos setenta y seis; en tacha de vehículos, ocho mil novecientos cuarenta; en vehículos robados, doce mil doscientos vehículos. Señores, es el periodo más sangriento que hemos tenido en la historia de nuestro país.

Esta cruel realidad nos lleva a una situación de aumento alarmante, pero a pesar de eso vemos que las inversiones y los resultados que se han hecho no cumplen con sus expectativas y no nos llevan a tener un país de tranquilidad. La pregunta que nos hacemos todos es, ¿por qué a pesar de los esfuerzos, no hemos visto una mejora tangible en la seguridad de nuestras comunidades? Solicitamos con el mayor de los respetos a cada uno de los jerarcas, a cada una de las instituciones,

a cada uno de los responsables del tema de seguridad de nuestro país, incluyendo al Poder Judicial, la Fuerza Pública, el Ministerio Público, y por supuesto, a todas las competencias e instancias policiales, que es crucial obtener respuestas prontas y cumplidas, con compromisos concretos que vengan a resolver esta grave situación que vive nuestro país.

¿Dónde está la falla?, ¿en qué problema nace?, ¿en dónde está la falta de coordinación?, ¿hay falta de interés, falta de voluntad?, ¿o qué es lo que está pasando?, ¿cuáles son esos problemas estructurales que se necesitan resolver?

No podemos permitir que esta población siga viviendo la incertidumbre, con temor, con miedo, pero, sobretodo, con gran inseguridad y que día a día no vemos respuestas contundentes ni claras a la solución.

Necesitamos mayor rendimiento de cuentas por parte de cada uno de los jerarcas y que brinden soluciones respectivas a esta gran problemática país.

Debemos estar claros que solamente trabajando unidos vamos a poder impactar y poder obtener los mayores resultados, pero, señores, tenemos que ver resultados y esfuerzos.

Lamentablemente, bien lo decía doña Olga recientemente en un artículo del New York Times, puso evidencia que Costa Rica que era un símbolo de paz, de prestigio, de estabilidad en toda la región, señores, hoy es cuestionada.

Lamentablemente, el narcotráfico, el crimen organizado han penetrado en muchas comunidades y en nuestra ciudadanía.

Esta preocupación afecta no solo la reputación mundial, sino también tiene repercusiones directas en nuestra economía, en la inversión extranjera y en la confianza de turistas y empresarios que solían depositar su confianza en nuestro país.

La inseguridad no solo amenaza a quienes vivimos aquí, también perjudica a nuestra proyección internacional y nuestra capacidad para atender las inversiones y el bienestar y el desarrollo.

No encontramos realmente soluciones decisivas, no vemos el combate a la inseguridad, al narcotráfico, al crimen organizado, al sicariato que día con día vemos en nuestras calles sangrientas.

Es imperativo que los seis poderes realicen el mayor esfuerzo para poder unir y combatir este flagelo.

Hago un llamado vehemente a todas las fuerzas policiales e instituciones, a los líderes religiosos y a la sociedad civil, para que trabajemos juntos y logremos aportar con soluciones inmediatas a esta situación.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Buenas tardes, un gran saludo a la comunidad venezolana, mucha fuerza y un fuerte abrazo, de verdad.

Es una absoluta mentira que el desarrollo del país y de Limón dependa de una explotación de petróleo. No hay contradicción entre la protección ambiental y el desarrollo económico, ni existe un ambientalismo extremo.

Lo que existe es el desarrollo sostenible, un camino que este país ha decidido seguir. Sin embargo, está claro que algunos aún no comprenden su significado.

Es en la economía verde y la sostenibilidad donde el país cuenta con una ventaja comparativa en la naturaleza y biodiversidad privilegiada, no en la exploración y explotación del petróleo, donde solo aportaríamos la materia prima para que un tercero especializado haga lo demás, incluyendo, por supuesto, llevarse la ganancia.

El país completo y Limón tienen múltiples opciones de desarrollo inclusivo, donde el dinero se reparta y distribuya en toda la comunidad, un ejemplo es la Marina de Limón, pero no vamos a construir una marina para traer yates a que vean torres de petróleo.

Compañeros diputados de las costas, ¿ustedes realmente creen que es compatible promover un turismo sostenible de alto perfil económico para venir a ver torres de petróleo y nuestros mares contaminados?, ya sabemos que hay quienes sí lo creen.

Nueva República y sus contradicciones se vuelven cada vez más evidentes. Un día se vanaglorian expresando su incondicional apoyo con los pescadores de palangre, y el otro día promueven la exploración y explotación de petróleo, que precisamente va a afectar de manera directa a todo este sector.

Según ellos, con abundancia petrolera vamos a tener gasolina con precios bajos, el ocho por ciento del PIB para la educación, vamos a construir escuelas y colegios, vamos a pagarle a la Caja, acabar con los problemas de infraestructura vial, pagar

la deuda interna y externa del país, y nos va a sobrar además dinero de sobra para programas sociales.

Pues hasta el día de hoy no existe un solo país de la región donde este recurso se haya explotado y que las ganancias hayan beneficiado el desarrollo de las comunidades locales. Para ponerlos en contexto, con los países latinoamericanos petroleros más tradicionales tenemos el caso de México y Ecuador.

En México, la caída del dos por ciento en el crecimiento interanual en el primer trimestre de 2024 se debe a la sequía y la escasez de agua, que afectaron a la producción de alimentos. Además, según Coneval, el rezago educativo pasó de veintitrés millones en 2018 a veinticinco millones en el 2022.

En Ecuador, más de trescientas cincuenta mil personas están desempleadas, a pesar de cincuenta años de explotar petróleo.

La deuda pública sigue aumentando y actualmente el cincuenta por ciento del PIB se destina a pagarla.

Mientras tanto, comunidades como Llarentaro, cercana a pozos petroleros, siguen sin acceso a servicios básicos como lo es el agua potable y pésimas condiciones educativas.

En fin, la mentira se cuenta sola, porque sabemos que estos problemas existen en todos los países latinoamericanos que han explotado petróleo desde principios del siglo XX.

Y hoy, en un nuevo siglo y en un nuevo milenio, siguen siendo países del tercer mundo, prueba suficiente de que este modelo no promueve ninguna movilidad social.

Repito, no existe exploración, perforación, ni extracción de hidrocarburos sostenibles, aunque se utilice tecnología de punta y se tomen todas las precauciones posibles, todas las actividades petroleras del mundo tienen accidentes, fugas de gas y derrames grandes o pequeños.

Esta realidad suele percibirse como lejana, pero estas imágenes que ven son del 2021 mostrando un derrame de petróleo acá en Costa Rica, en Cabo Blanco, una de nuestras reservas naturales.

Entonces, les pregunto, ¿es esta la Costa Rica que quieren? Y aprovecho para decirle al diputado que tanto me ha criticado por viajar en helicóptero, que tenga un muy buen viaje a la China comunista este fin de semana.

Gracias, presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, señoras y señores diputados.

De previo a pasar a la segunda parte de la sesión, quiero manifestarles que tomo nota de las argumentaciones que han planteado.

Yo las consideraré y las valoraré con mucho compromiso y responsabilidad, sobre todo, en aras de regular la buena marcha de este Plenario, pero también agradezco de parte de ustedes su compromiso.

Tenemos muchos temas en los que debemos avanzar y el problema es que dar la palabra más allá de los acuerdos y más aún cuando la situación entre las diputaciones está complejas, pues, implica una sesión que se nos…, que se nos va entre las alusiones y alusiones y no avanzamos.

Entonces, solicito su compromiso también con esto. Tengo claridad que hacer uso de la palabra en una labor sustancial de este órgano, pero debemos hacerlo con prudencia, equilibrios y de mi parte me comprometo mucho a considerar estas variables para que todos nos sintamos cómodos, respetados en nuestros derechos.

Esa es mi intención, pero si hay momentos en los que no podríamos avanzar, si nos enfrascamos en discusiones que van más allá de lo que está de fondo.

Agradezco mucho su comprensión, compañeros diputados.

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N. 22.222, LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS, INFORMALES E IRREGULARES

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, conforme con los alcances del artículo 119 del Reglamento en relación con el expediente 22.222, Ley de Transformación y Titulación de Asentamientos Urbanos, Informales e Irregulares.

Le solicito a la Primera Secretaría dé lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D/17JUN'24/PM3:37:15

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCION DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 22.222

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)

HACE (N) LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al **Expediente Nº 22.222** "LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 SET. 2024
Firma:

Vence el 23/9/2024

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Don Eli Feinzaig; Navas Montero, Gloria; Padilla, María Marta; Cambronero Aguiluz; Ariel Robles; doña Dinorah.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22222

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

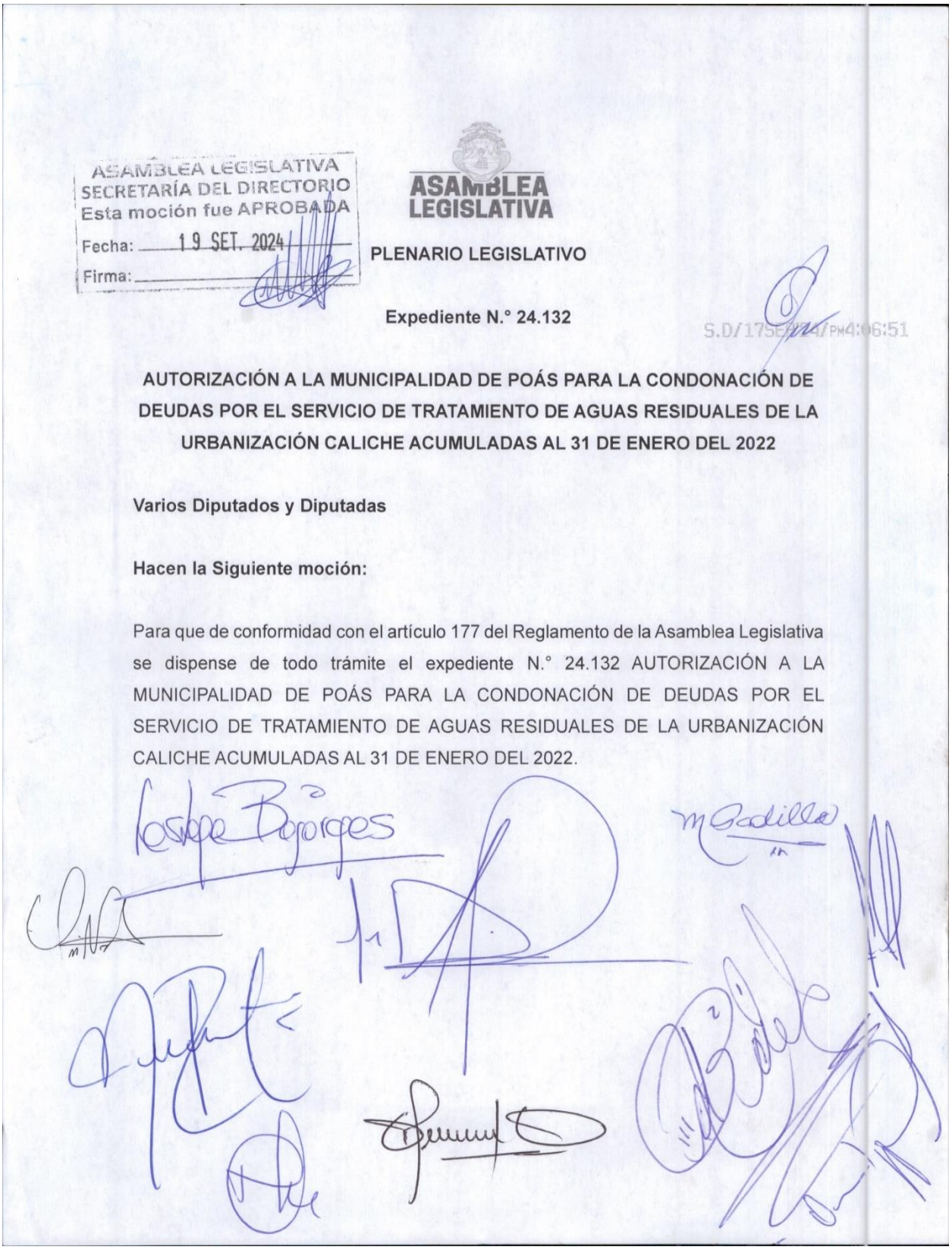
No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Izquierdo Sandí, Oscar	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento en relación con el expediente legislativo 24.132 que le solicito a la Primera Secretaría procederá a la lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 SET. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

Expediente N.° 24.132

S.D/175E/24/PM4:06:51

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POÁS PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS POR EL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA URBANIZACIÓN CALICHE ACUMULADAS AL 31 DE ENERO DEL 2022

Varios Diputados y Diputadas

Hacen la Siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se dispense de todo trámite el expediente N.° 24.132 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POÁS PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS POR EL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA URBANIZACIÓN CALICHE ACUMULADAS AL 31 DE ENERO DEL 2022.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

La diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Rápidamente y en nombre de la comisión de Alajuela que somos los diputados proponentes de esta moción para explicarle a todo el Plenario, aunque ya los jefes de fracción están enterados. Agradecerles el apoyo a esta dispensa de trámite.

Es un proyecto muy sencillo que lo que busca es permitir a la Municipalidad de Poás que condone unas deudas que tiene una urbanización de interés social. Es una urbanización toda construida, o, que todos quienes están ahí tuvieron un bono de vivienda por ser de interés social y que durante un tiempo tuvieron un cobro incorrecto por parte de la administración municipal con respecto al tratamiento de sus aguas.

A partir de que se hizo la tarifa de manera correcta, ya ellos están regularizados con el pago y tienen un buen pago. Sin embargo, lo anterior es lo que está en problemas con deudas altas en familias que no tienen la capacidad económica de asumir estos pagos, pero además que por el tiempo transcurrido ya la administración municipal se ve en la obligación de enviarlos a cobro administrativo y ellos no tienen manera de solucionar.

De ahí la urgencia y por eso como miembro de la Comisión de Alajuela y en conjunto con todos mis compañeros diputados de todas las fracciones, leS solicitamos el apoyo para esta dispensa de trámite y así poderle llevar una solución a esta urbanización de interés social que necesitan la colaboración.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por el resto del tiempo tiene la palabra diputada Barquero Barquero Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señora presidenta, compañeros y compañera, para coincidir con la diputada Daniela Rojas, como diputada que atiende el cantón de Poás, es para mí muy importante de verdad que ustedes puedan tener conciencia y claridad de la importancia de aprobar esta moción.

En realidad, son personas, familias de escasos recursos y que necesitan poder regularizar y ponerse al día en lo que refiere la diputada Daniela Rojas y que durante mucho tiempo han estado ellos deseosos de poder poner al día toda su situación y que lamentablemente no han podido hacerlo.

Así es que esta es una oportunidad que le vamos a dar a familias de escasos recursos para que puedan ponerse al día y además de eso, salir adelante en una situación donde no les que están sobrando los recursos a nadie y mucho menos a familias que realmente tienen que esforzarse para salir adelante.

Muchas gracias, compañeros y compañeras, ojalá puedan apoyarnos en esta dispensa de trámite.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Navas Montero, Gloria; David Segura.

Finalizar votación.

Cuarenta un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 24132

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Ramírez Portuguez, Paulina	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis de Reglamento.

Le solicito a la Primera Secretaría, proceda a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
19SEP'24 3:21:06sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 SET. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y se tenga por ampliada la misma para conocer el **Expediente Nº 24.559**, *Solicitud de permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de la embarcación Patrullero "ARAGO" del Gobierno de Francia*. Hasta su votación final.

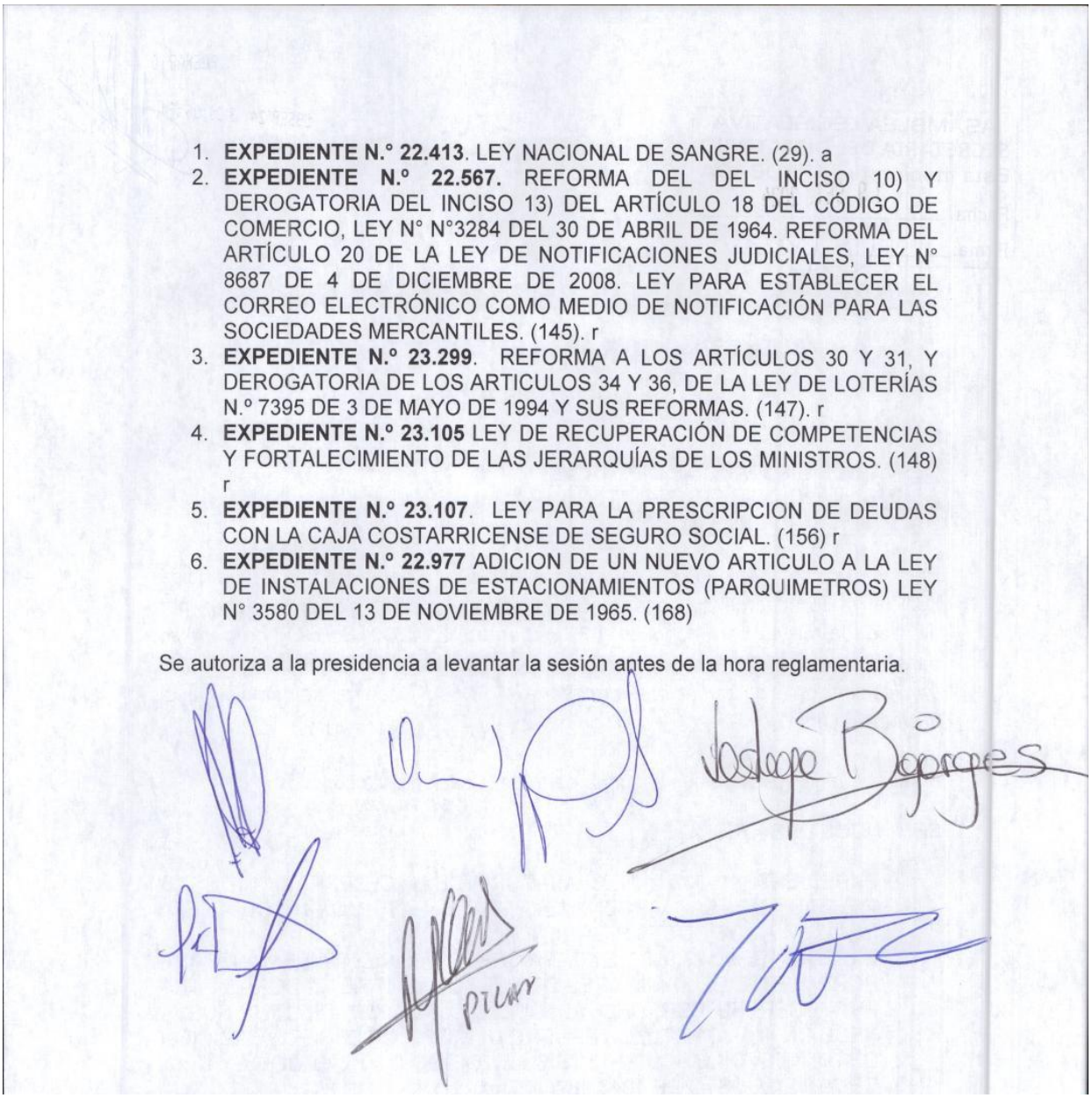
Posteriormente, se pase a la segunda parte de la sesión para conocer:

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 23.231** DECLARATORIA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DEL MAR, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE COSTA RICA. (6)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.929**, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943. (8) (148 bis)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.917**, "REFORMA AL ARTÍCULO DOS DE LA LEY N.º 7739 DEL CÓDIGO DE LA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA". (9)
4. **EXPEDIENTE N.º 24.091**, LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ. (10)

PRIMEROS DEBATES

1



1. **EXPEDIENTE N.° 22.413**. LEY NACIONAL DE SANGRE. (29). a
2. **EXPEDIENTE N.º 22.567.** REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES. (145). r
3. **EXPEDIENTE N.º 23.299**. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTICULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS N.º 7395 DE 3 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS. (147). r
4. **EXPEDIENTE N.º 23.105** LEY DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE LOS MINISTROS. (148) r
5. **EXPEDIENTE N.º 23.107**. LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (156) r
6. **EXPEDIENTE N.º 22.977** ADICION DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. (168)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Sibaja Jiménez, García Molina, Alfaro Molina, Larios Trejos, Alejandra; Alpízar Loaiza.

Finalizar votación. Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 39)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Cambronero Aguiluz, Kattia
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Ramírez Portuguez, Paulina	Vindas Salazar, Priscilla	

Abrir puertas.

Diputado Bojorges, por el orden.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Sí, señora presidenta.

Sería usted tan amable de poder concederle un receso de cinco minutos a la fracción del Partido de Unidad Social Cristiana y llamar a todos los jefes de fracción a la mesa principal, por favor.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

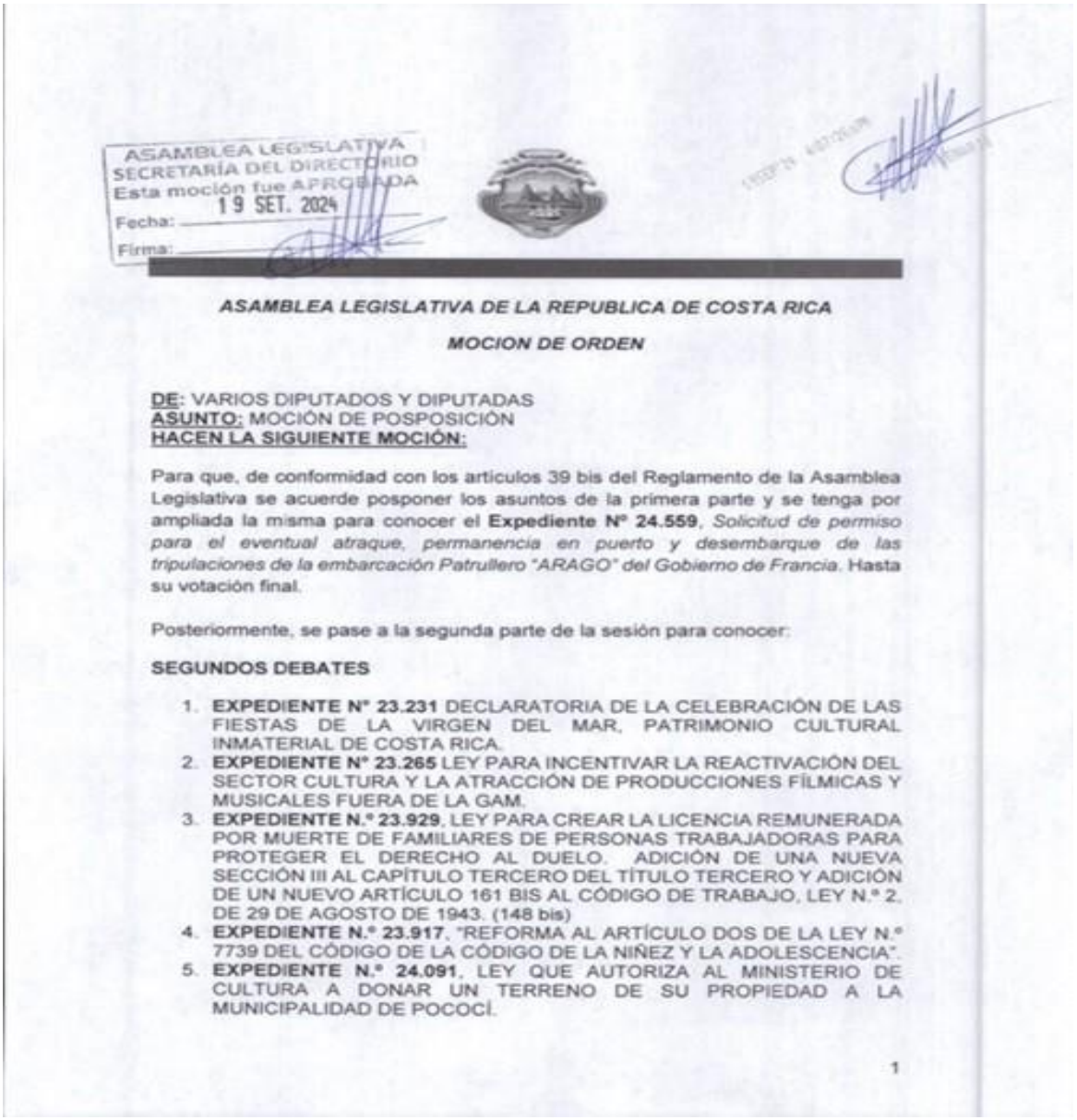
Se otorga el receso y se convoca los jefes de fracción a la mesa principal.
Se extiende el receso tres minutos más.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una nueva moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances el artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la Primera Secretaría que proceda a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 SET. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

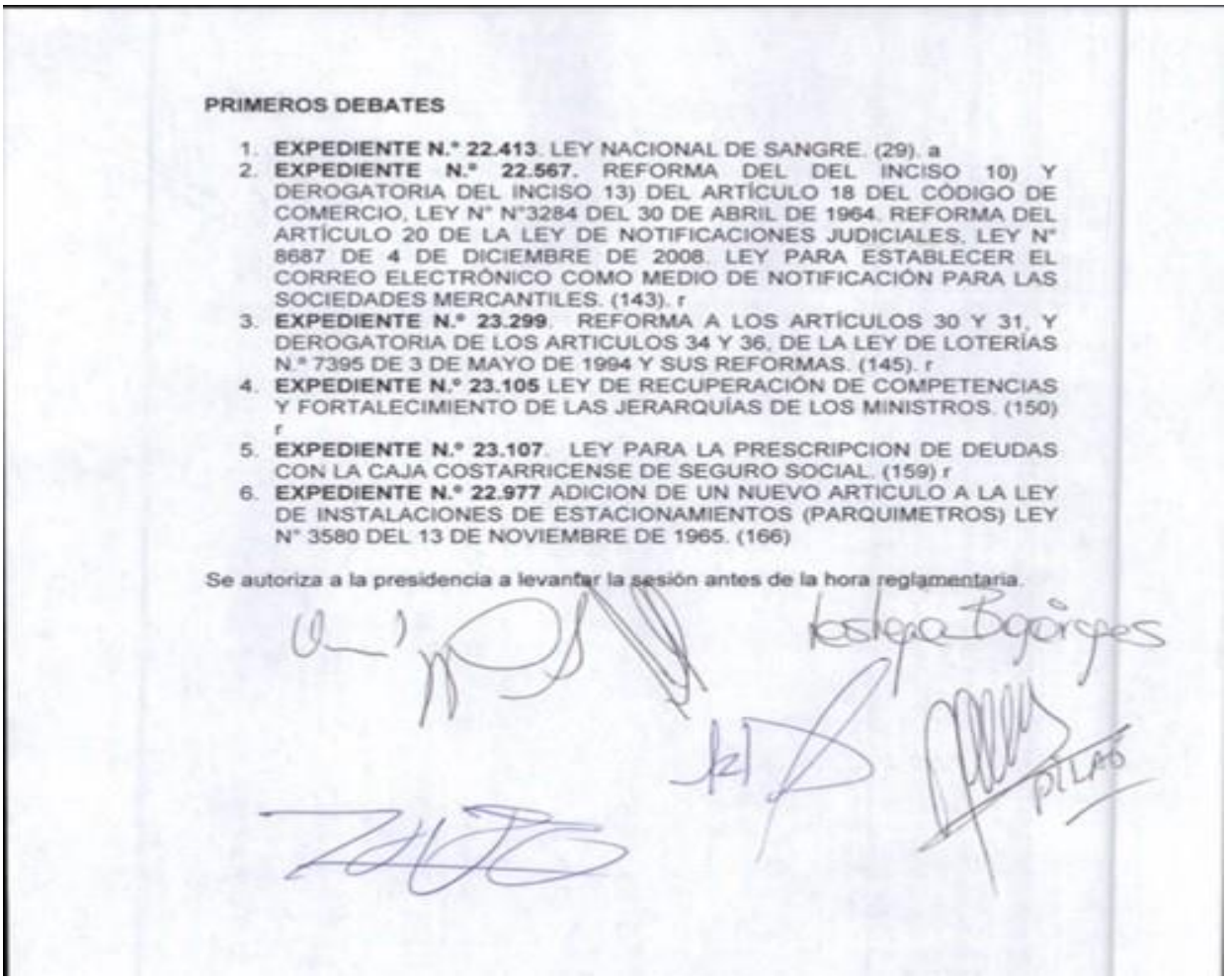
Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y se tenga por ampliada la misma para conocer el **Expediente Nº 24.559**, *Solicitud de permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de la embarcación Patrullero "ARAGO" del Gobierno de Francia*. Hasta su votación final.

Posteriormente, se pase a la segunda parte de la sesión para conocer:

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE Nº 23.231** DECLARATORIA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DEL MAR, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE COSTA RICA.
2. **EXPEDIENTE Nº 23.265** LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM.
3. **EXPEDIENTE N.º 23.929**, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943. (148 bis)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.917**, "REFORMA AL ARTÍCULO DOS DE LA LEY N.º 7739 DEL CÓDIGO DE LA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA".
5. **EXPEDIENTE N.º 24.091**, LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ.

1



PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.° 22.413**. LEY NACIONAL DE SANGRE. (29). a
2. **EXPEDIENTE N.° 22.567**. REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES. (143). r
3. **EXPEDIENTE N.° 23.299**. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTICULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS N.° 7395 DE 3 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS. (145). r
4. **EXPEDIENTE N.° 23.105** LEY DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE LOS MINISTROS. (150) r
5. **EXPEDIENTE N.° 23.107**. LEY PARA LA PRESCRIPCION DE DEUDAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (159) r
6. **EXPEDIENTE N.° 22.977** ADICION DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N° 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. (166)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Los compañeros de sala adjunta, por favor, pasar a votar.

Vargas Rodríguez; Cambronero Aguiluz; Barquero Barquero; Jiménez Siles.

Finalizar la votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION #2

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

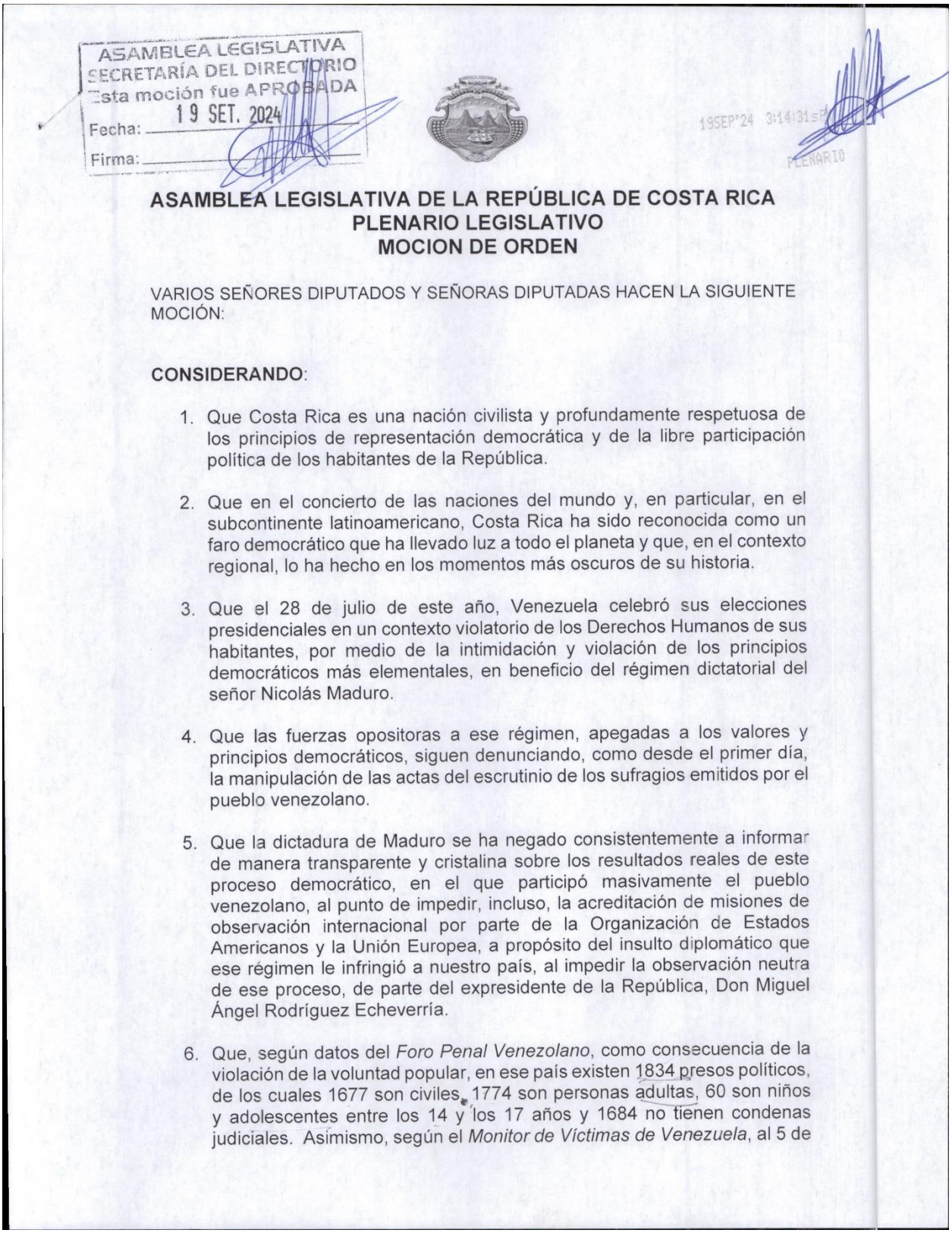
Barrantes Chacón, Alexander	Jiménez Siles, Gilberth	Morera Arrieta, Olga Gerardo
Méndez Gamboa, Rosaura		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden suscrita por varios diputados y diputadas.

Le solicito a la Primera Secretaría que proceda con la lectura de la moción.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 SET. 2024
Firma:

19SEP'24 3:14:31 PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCION DE ORDEN

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

CONSIDERANDO:

1. Que Costa Rica es una nación civilista y profundamente respetuosa de los principios de representación democrática y de la libre participación política de los habitantes de la República.

2. Que en el concierto de las naciones del mundo y, en particular, en el subcontinente latinoamericano, Costa Rica ha sido reconocida como un faro democrático que ha llevado luz a todo el planeta y que, en el contexto regional, lo ha hecho en los momentos más oscuros de su historia.

3. Que el 28 de julio de este año, Venezuela celebró sus elecciones presidenciales en un contexto violatorio de los Derechos Humanos de sus habitantes, por medio de la intimidación y violación de los principios democráticos más elementales, en beneficio del régimen dictatorial del señor Nicolás Maduro.

4. Que las fuerzas opositoras a ese régimen, apegadas a los valores y principios democráticos, siguen denunciando, como desde el primer día, la manipulación de las actas del escrutinio de los sufragios emitidos por el pueblo venezolano.

5. Que la dictadura de Maduro se ha negado consistentemente a informar de manera transparente y cristalina sobre los resultados reales de este proceso democrático, en el que participó masivamente el pueblo venezolano, al punto de impedir, incluso, la acreditación de misiones de observación internacional por parte de la Organización de Estados Americanos y la Unión Europea, a propósito del insulto diplomático que ese régimen le infringió a nuestro país, al impedir la observación neutra de ese proceso, de parte del expresidente de la República, Don Miguel Ángel Rodríguez Echeverría.

6. Que, según datos del *Foro Penal Venezolano*, como consecuencia de la violación de la voluntad popular, en ese país existen 1834 presos políticos, de los cuales 1677 son civiles, 1774 son personas adultas, 60 son niños y adolescentes entre los 14 y los 17 años y 1684 no tienen condenas judiciales. Asimismo, según el *Monitor de Víctimas de Venezuela*, al 5 de

agosto pasado, se había contabilizado el asesinato de 23 personas participantes de las protestas derivadas del proceso electoral.

7. Que, con poquísimas excepciones, la mayoría de los gobiernos del continente no han avalado el supuesto triunfo enarbolado por el señor Maduro en las justas electorales venezolanas y más bien han reconocido a Edmundo González Urrutia como el presidente legítimamente electo de Venezuela, como el candidato que obtuvo la mayoría de votos en las elecciones, entre los que se incluyen a Estados Unidos de Norteamérica, Panamá, Uruguay, Ecuador y Perú, así como el congreso de Colombia y, allende nuestras fronteras, el parlamento de España.

8. Que el gobierno de Costa Rica manifestó expresamente que la declaratoria del supuesto triunfo del señor Maduro fue fraudulenta y que es evidente que la mayor cantidad de apoyo popular, manifiesto en el sufragio emitido por el pueblo venezolano, los obtuvo el señor Edmundo González Urrutia.

9. Que después del día de las elecciones, la dictadura de Maduro proclamó su triunfo sin actas válidas para justificarlo, asedió la embajada de Argentina donde se refugiaron, desde hace 180 días, 6 asesores del equipo cercano de María Corina Machado, la cual se encuentra escondida en Caracas y, finalmente, generó el exilio obligado del señor González, por temor a perder su vida en manos del régimen.

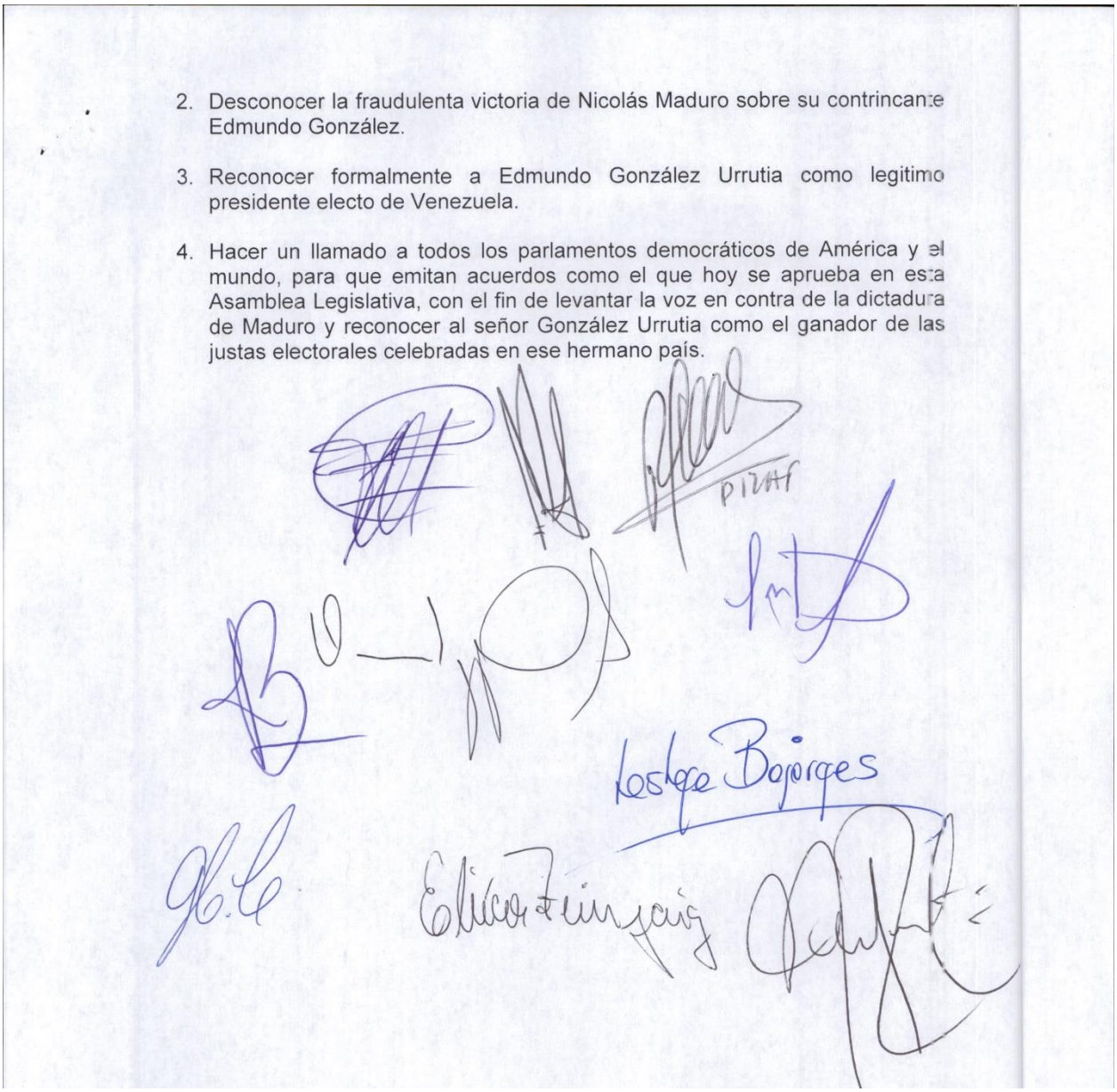
10. Que diferentes organismos internacionales han sentenciado el carácter arbitrario y antidemocrático del mantenimiento en el poder del señor Maduro, tales como las Naciones Unidas, el Parlamento Europeo y el Centro Carter, al punto de condenar al régimen de terrorismo de Estado y de promover prácticas represivas en contra de los opositores a la dictadura.

11. Que los costarricenses hemos visto y sentido la tragedia del pueblo venezolano que, literalmente, ha abandonado su país y ha huido de la dictadura, y la pobreza que esta genera, al punto de que para el año 2023, según datos de Infobae, 328667 venezolanos cruzaron la Selva de Darién, bajo el riesgo de sus vidas y la de sus hijos.

POR LO TANTO,

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA ACUERDA

1. Condenar al régimen de Nicolás Maduro en Venezuela, por mantenerse en el poder y por negarse a respetar la voluntad popular del pueblo venezolano y, por lo tanto, por violar los Derechos Humanos y los derechos políticos fundamentales de su ciudadanía.



2. Desconocer la fraudulenta victoria de Nicolás Maduro sobre su contrincante Edmundo González.

3. Reconocer formalmente a Edmundo González Urrutia como legitimo presidente electo de Venezuela.

4. Hacer un llamado a todos los parlamentos democráticos de América y el mundo, para que emitan acuerdos como el que hoy se aprueba en esta Asamblea Legislativa, con el fin de levantar la voz en contra de la dictadura de Maduro y reconocer al señor González Urrutia como el ganador de las justas electorales celebradas en ese hermano país.

Firman varios diputados y diputadas.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Para hacer uso de la palabra, los proponentes tienen en conjunto hasta cinco minutos, pero esta Presidencia va a flexibilizar y le va a dar por fracción dos minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por la fracción de Nueva República, disculpe, diputado.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, no se preocupe, compañera presidenta, nada más indicar que de acuerdo a lo conversado antes de que me empiece a correr el tiempo, el diputado Leslye Borges había dicho que se nos iba a ceder los dos minutos del Partido Unidad para que, por favor los contabilicen y nos permitan tomar la palabra por cuatro minutos.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Entonces, sería cuatro minutos para fracción de Nueva República, la Unidad cede dos minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, diputada presidente.

Aparecen dos minutos, perdón necesito estar tranquilo y seguro ahora sí, gracias.

Nicolás Maduro tiene que estar en la cárcel, Nicolás Maduro debe ser sacado a la fuerza de ser necesario del Palacio de Miraflores. Qué gran gesto, qué gran honor y qué inspiración que hoy la Asamblea Legislativa esté llena de chamos, de amigos venezolanos que con mucho patriotismo desde acá están dando la lucha contra la dictadura.

En un informe de Human Rights Watch, una organización de investigación y defensa sin fines de lucro con sede en Nueva York, se detalla que se investigan al menos veinticuatro denuncias de homicidios perpetrados por el régimen del dictador Maduro posterior a las elecciones del 28 de julio.

Este derramamiento de sangre no va a terminar, compañeros, hasta que no caiga el tirano y no solamente en las protestas están muriendo nuestros hermanos venezolanos, también mueren de hambre por la falta de atención y problemas de salud, y muchos están perdiendo la vida en el Tapón del Darién, en la búsqueda de una vida mejor lejos de la dictadura.

No basta con haber levantado la voz en los días cercanos a la fraudulenta elección, es necesario mantener este tema en conversación hasta que Venezuela sea libre.

Ayer estuve reunido con el comando con Venezuela, donde conversamos con venezolanos aislados o asilados, perdón en nuestro país y nos ampliaron aún más el drama que está viviendo este pueblo hermano. Venezuela ya hizo su parte, el 28 de julio, eligieron a Edmundo González como presidente y con ello decidieron la caída del régimen socialista de Maduro, ahora es a la comunidad internacional a la que nos toca no dejar solos a los hermanos venezolanos en esta lucha y el primer paso para ello es reconocer que, tal y como consta en las evidencias de las actas obtenidas por la oposición, el legítimo presidente electo de Venezuela es el señor Edmundo González Urrutia.

Es por eso, que los diputados de Nueva República apoyamos la moción que se presentó el 29 de julio para repudiar el fraude y reconocer como presidente electo a González.

Lamentablemente en esa ocasión no fue aprobada la moción por la mayoría de este Plenario, pero creo que llegó el momento de darle un mensaje, compañeros, al mundo entero de compromiso y del compromiso de Costa Rica con la defensa de la democracia y la paz, ya hay suficiente evidencia del fraude, hasta esta hora, el Consejo Electoral servil de Maduro no ha publicado las actas de resultados, mientras que las copias de las actas que imprimen las mismas máquinas donde votan los ciudadanos y que fueron conseguidas por los fiscales voluntarios demuestran que Edmundo González logró una arrolladora ventaja y fue a quien escogieron los venezolanos para que les gobierne.

Estas actas reflejan lo que sería un triunfo amplio de González con un sesenta y siete por ciento de los votos sobre Nicolás Maduro, que habría obtenido el treinta por ciento. Por eso, compañeros les pido que en nombre de la democracia que históricamente ha predicado Costa Rica hoy, al igual que lo han hecho otros países que el mismo Gobierno de Costa Rica, reconozcamos lo pronunciado por el pueblo venezolano en las urnas, el Parlamento Europeo acaba de unirse a ese reconocimiento también, según vivimos hoy en las noticias.

Está claro que la dictadura de Maduro ha incurrido sistemáticamente en graves violaciones al orden constitucional y democrático, promoviendo persecución política, homicidios, decisiones judiciales arbitrarias y otros más. Es hora de que todo el mundo se pronuncie y diga fuera Maduro, es hora de que esta Asamblea Legislativa reconozca Edmundo González, como presidente electo de Venezuela. Hermanos venezolanos, los costarricenses estamos con ustedes.

Y por eso aprovecho para invitar a todo el país a unirse a la gran marcha internacional el 28 de septiembre. Unámonos a los miles de venezolanos que marcharán en Costa Rica, no los dejemos solos. La lucha por la libertad y la democracia es una lucha de todos.

Por eso les pido, diputados, aprobar hoy esta moción y que nos unamos al pueblo venezolano en su lucha.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por el Partido PLP, por dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Un cordial saludo a los amigos venezolanos exiliados en Costa Rica que hoy nos acompañan aquí en la barra del público. Un saludo también a la democracia y la libertad que ustedes representan, al deseo que regrese la democracia y la libertad a Venezuela, para que pronto puedan ustedes unirse a sus hermanos en su tierra sin problemas.

Unos ocho millones de venezolanos votaron por Edmundo González, más o menos la misma cantidad de venezolanos están hoy en el exilio, una de las mayores tragedias en los tiempos modernos. Si ellos hubieran podido votar, probablemente Edmundo González Urrutia hubiera ganado con más del ochenta por ciento del padrón electoral.

Hay que reconocer aquí el liderazgo indiscutible de María Corina Machado, la verdadera dama de hierro latinoamericana, la organización que tuvieron para este proceso electoral, la capacidad que tuvieron para recuperar las actas de los centros de votación a sabiendas de que el régimen iba a tratar de perpetrar un fraude, como efectivamente lo están intentando hacer. Edmundo González Urrutia es el presidente legítimamente y democráticamente electo de Venezuela, así lo ha dicho el pueblo y así se tiene que respetar.

Quiero enviar un saludo especial a mi amigo Pedro Urruchurtu y a las demás personas que están hoy precariamente refugiadas en la Embajada de Argentina en Venezuela y en inminente peligro, y pedir por su liberación.

Finalmente, Nicolás Maduro, es hora de que usted se vaya, el presidente más vulgar y grosero que ha visto Latinoamérica en mucho tiempo, el dictador, y eso que Latinoamérica tiene muchísima experiencia en este campo. A la cárcel debe ir usted.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar, por el Partido de Liberación Nacional.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señora presidenta.

Queridos ciudadanos venezolanos, en nombre de nuestra fracción, queremos decir que en esta ocasión apoyamos de manera contundente esta moción. Lo hacemos porque consideramos que el resultado de las elecciones es absolutamente contundente, lo hacemos porque entendemos que en Venezuela han manipulado ese resultado y el desgobierno de Nicolás Maduro ha promovido el engaño no solamente a lo interno en Venezuela, sino intentándolo hacer hacia el mundo.

Costa Rica es una de las democracias más fuertes de América y hoy promovemos esta moción no solamente para que quede aquí en esta Asamblea Legislativa, no, esta moción va para que el Ejecutivo tenga respaldo de la Asamblea Legislativa y pueda actuar como corresponde, ¿Y por qué cómo corresponde? Porque en estos momentos hasta las Naciones Unidas ha declarado a Edmundo González como presidente de Venezuela. El mundo entero lo está haciendo y corresponde al Ejecutivo trabajar en esa dirección.

Yo sé y entiendo que no es fácil para el Ejecutivo tomar ciertas decisiones, pero en este caso la Asamblea Legislativa de Costa Rica está diciéndole al mundo entero que Edmundo González es el presidente de Venezuela y así se debe reconocer.

De tal manera que en las diferentes instancias que tengamos participación haremos fuerza, haremos presencia para que ese resultado sea reconocido ante todas las organizaciones…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias.

Estimadísimos señores y señores diputados, creo que tenemos un grupo de visitantes privilegiados de poder estar en nuestro país y poder expresar sus necesidades de lo que es la libertad y la democracia.

Costa Rica se ha distinguido precisamente por el sistema democrático que sabemos vivir y del que disfrutamos todo el tiempo. Venezuela ha sido hogar para familia mía que todavía están ahí y yo le doy gracias a Dios.

Y quisiera recordar las palabras de Thomas Jefferson, entre otros, cuando firmaron la declaratoria de independencia de los Estados Unidos, esa gran democracia que es ejemplo para nosotros, sostenemos como evidentes estas verdades, que los

hombres son creados iguales, que son dotados por su creador de ciertos derechos inalienables, que entre ellos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. Eso es libertad, eso es vida, eso es pretensión de una democracia.

Y tenemos héroes en Venezuela, no solo subdirigentes, y esta mujer valiente, don Eli, como la mencionó usted, a María Corina Machado, es una héroe, es un ejemplo para nosotros, mujeres costarricenses, y que estamos aquí en esta Asamblea Legislativa luchando por nuestra democracia, y por el bienestar de nuestro país. Y esta don Edmundo González, que es realmente el presidente de Venezuela, a quien hay que respetar, bendecir y proteger.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por dos minutos, por el Partido Progreso Social Democrático.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señora presidente. Igualmente un gran saludo a los hermanos venezolanos que hoy nos acompañan.

A pocas horas de las elecciones, Costa Rica fue de los primeros países en el mundo a reconocer a Edmundo González Urrutia como presidente electo de Venezuela. Las elecciones son la columna vertebral de cualquier democracia.

Lo ocurrido en el proceso electoral venezolano fue un bárbaro atropello a la voluntad popular.

Se apaga la democracia, se lastima la voluntad de todo un pueblo, se apagan las esperanzas de siete millones de venezolanos que viven fuera de su país, deseosos de volver a su tierra.

Se apagan las esperanzas de millones de venezolanos que aún confían en que es el proceso electoral democrático la vía para hacer valer la voluntad de todo un pueblo.

Reconocemos así a Edmundo González Urrutia como presidente electo de Venezuela e instamos a la comunidad internacional a no quitar la mirada sobre nuestro hermano país latinoamericano y que emprendamos en conjunto acciones decididas para devolverle a todos los venezolanos la fe, la esperanza y la tranquilidad de tener en gobierno a aquellos que han sido electos democráticamente.

Fuerza Venezuela.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Don Antonio, van a hacer uso del tiempo de ustedes? No.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes. Cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación. Alvarado Bogantes.

Finalizar votación con cuarenta y tres votos a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 1)

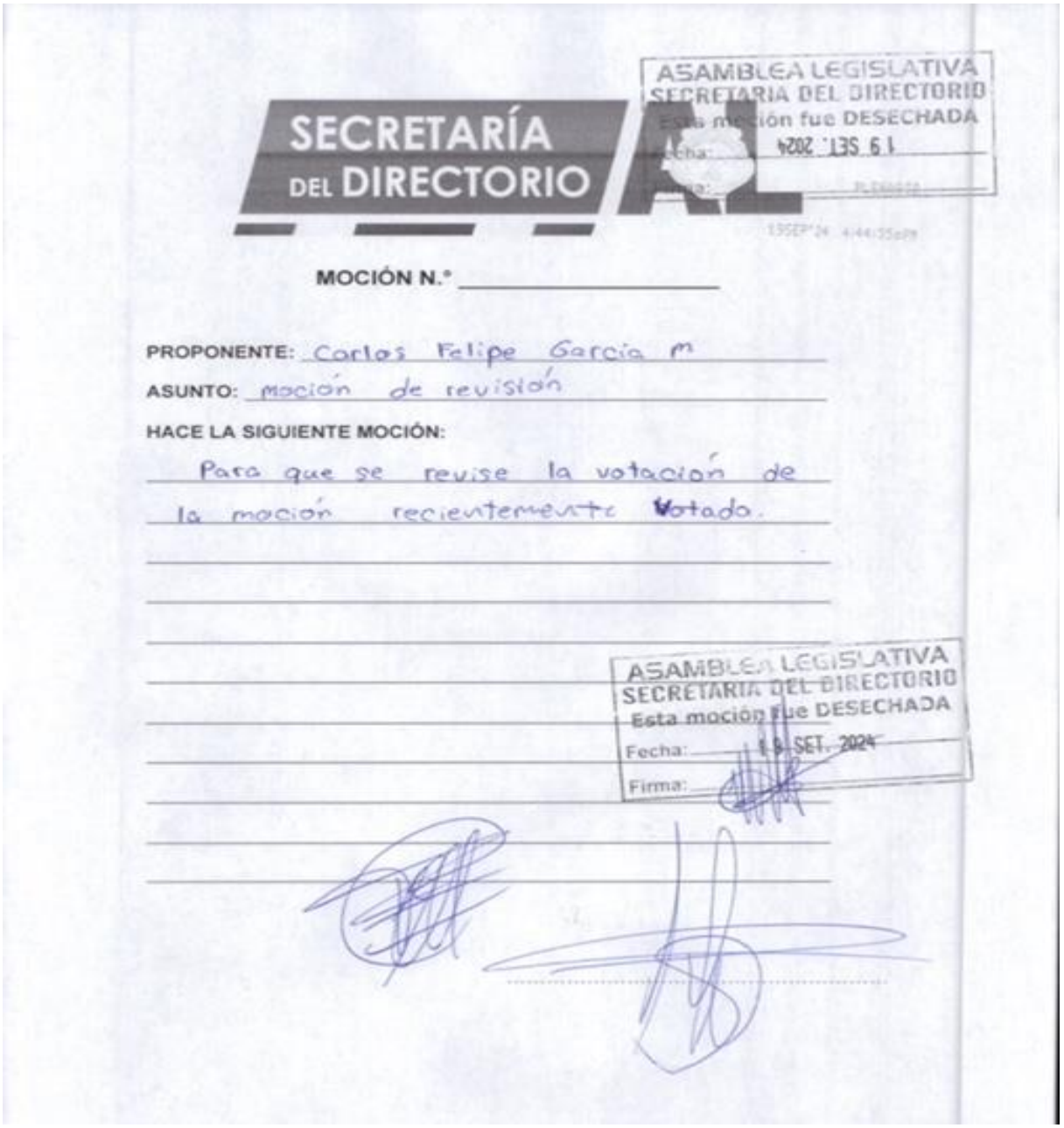
Alfaro Molina, Rocío

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander Méndez Gamboa, Rosaura Ramírez Portuguez, Paulina Gerardo

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la votación de la moción recién conocida.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 SET. 2024
Firma:

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Carlos Felipe García M

ASUNTO: moción de revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación de la moción recientemente votado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 SET. 2024
Firma:

En discusión la moción.

Son dos firmantes.

Tiene sería dos minutos y medio cada uno.

Tiene la palabra el diputado García Molina.

Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, la reflexión que nos debe quedar de todo esto es qué privilegio tenemos siendo costarricenses.

Qué privilegio vivir en un país con instituciones sólidas, que respeta el estado de derecho y la libertad privada, donde la gente migra por otros temas, pero no por como piensa.

Porque lo digan ustedes, ser inmigrante no es jodedera y el que diga lo contrario, que lo diga desde afuera.

Y en ese sentido, diputado Feinzaig, usted señalaba la lucha de María Corina Machado, pero es que la lucha María Corina Machado no era ahorita.

La lucha de María Corina Machado empezó hace quince año, señoras y señores, siendo minoría en un parlamento, no nos perdamos del camino.

¿En qué momento Venezuela pasó de ser el país que le daba clases en materia de democracia y formación política a partidos como la Unidad Social Cristiana a ser lo que es ahora?

Y, compañeros y compañeras, dice el Himno Nacional de Venezuela, gloria a bravo pueblo que yugo lanzó, la ley respetando la virtud y el honor.

Diputados y diputadas, cuando hablamos de democracia no hay tibiezas, mucho hacia Venezuela, mucho apoyo pero ojo lo que está pasando en este país.

Y aunque algunos nos traten de castigados, oportunistas será la historia la que nos juzgue de estar del lado correcto de la historia.

Ojo, compañeros y compañeras, porque una realidad que no es lejana a la nuestra protejamos nuestro país y valoremos el país que tenemos, la bendición de ser diputados costarricenses en un parlamento democrático en un país que siempre ha apostado por la paz y por la democracia,

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra por el resto del tiempo el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, diputada presidente.

Quiero leer el por tanto de la moción que acabamos de aprobar.

Dice, la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica acuerda, uno, condenar al régimen de Nicolás Maduro en Venezuela por mantenerse en el poder y por negarse a respetar la voluntad popular del pueblo venezolano, y, por lo tanto, por violar los derechos humanos y los derechos políticos fundamentales de su ciudadanía.

Dos, desconocer la fraudulenta victoria de Nicolás Maduro sobre su contrincante Edmundo González.

Tres, reconocer formalmente a Edmundo González Urrutia como legítimo presidente electo de Venezuela.

Cuatro, hacer un llamado a todos los parlamentos democráticos de América y el mundo para que emitan acuerdos como el que hoy se aprueba en esta Asamblea Legislativa con el fin de levantar la voz en contra de la dictadura de Maduro y reconocer al señor González Urrutia como el ganador de las justas electorales celebradas en ese hermano país.

Eso fue lo que se aprobó, hermanos venezolanos, eso fue lo que ustedes provocaron en nuestros corazones para traer esta moción esta tarde a este Plenario legislativo.

También quiero leer algo que no me dio tiempo en la primera intervención y es precisamente lo que dijo el Parlamento Europeo, el texto aprobado.

El Parlamento Europeo reconoce a Edmundo González Urrutia como presidente legítimo y democráticamente elegido de Venezuela. Reconoce, asimismo, a María Corina Machado como líder de las fuerzas democráticas en Venezuela, dado que fue elegida en las primarias de la plataforma unitaria en 2023 con el noventa y dos coma treinta y cinco por ciento de los votos.

Quizá algunos están pensando que vamos a aprovechar este espacio para lanzarle algún dardo a la diputación que votó en contra de esta moción, pero de pronto hacer eso provocaría que se termine desviando la atención a lo que es realmente importante.

Los venezolanos que hoy nos visitan, que han seguido luchando y que desde acá no han dejado de orar y de luchar por los hermanos venezolanos que están en ese país, que están sufriendo en ese país y que no pueden ver desde hace muchísimos años.

Quiero decirles a mis queridos hermanos venezolanos, ustedes y todos los que están sufriendo allá en Venezuela y en otros países son lo verdaderamente importante para nosotros, allá el que no quiere apoyarlos, allá el que no quiere entender.

Nosotros en Nueva República al menos, les aseguramos, seguiremos apoyándoles, estaremos con ustedes el 28 de septiembre y seguiremos orando por Venezuela.

Muchas gracias.

Buenas tardes.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Pacheco Castro; Vargas Rodríguez; Mendoza, Luis Fernando.

Finalizar votación.

Un voto a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN

A Favor (Voto: 1)

Alfaro Molina, Rocío

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander Méndez Gamboa, Rosaura Vargas Rodríguez, Luis Diego Gerardo

Abrir puertas.

Don Antonio Ortega, ¿por el orden?

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Nada más quería por el orden justificar mi voto anterior con respecto a la moción de Venezuela.

Mi voto a favor de esta moción que el diputado Sibaja muy amablemente me la envió y aunque no la firmé, debo decir que al margen de los detalles y algunas de las solicitudes que quizás no podría estar de acuerdo, lo hago por el enorme respeto al pueblo venezolano, por el enorme respeto a los derechos humanos, por el respeto a la democracia, a los movimientos sociales, por el rechazo a la represión y sobre todo por el respeto a los hombres y mujeres que recorren hoy Latinoamérica en condiciones muy, muy, muy vulnerables saliendo de Venezuela.

Muchos pasan por Costa Rica, en buena hora, la semana pasada aprobamos un proyecto de Ley de mi autoría para darle dignidad a los migrantes con recursos de la Junta de Protección Social, ya sean venezolanos, ya sean haitianos, esta es una zona de paso, pero debo de decir que al menos yo voté a favor de esta moción por el respeto a los derechos humanos y por el respeto a todas esas vidas y también por el deseo de un mejor futuro para Venezuela.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Borges León, Leslye.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias.

Para solicitarle un receso de hasta por quince minutos a la fracción del Partido de Unidad Social Cristiana.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se otorga receso hasta quince minutos.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.
Alistar puertas.

Alistar puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar.

PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INICISOS 5) Y 6), DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 24.559, SOLICITUD DE PERMISO PARA EL EEVENTUAL ATRAQUE, PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LAS TRIPULACIONES DE LA EMBARCACIÓN PATRULLERO “ARAGO” DEL GOBIERNO DE FRANCIA

Vamos a proceder con la votación de la moción de orden para dispensa de lectura el permiso de atraque, permanencia y desembarque.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE DISPENSA DE LECTURA

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura el permiso de la Embarcación Patrullero "ARAGO" del Gobierno de Francia, que se tramita bajo el Expediente legislativo N° 24.559.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue
Fecha:
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma:

Discutida.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario. Se ha restablecido el cuórum.

En votación la moción de orden para dispensar el trámite el permiso de atraque y …, permanencia del desembarque.

¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación. Cuarenta y dos.

Córdoba Serrano; Jiménez Siles, Gilberth; Padilla, María Marta; Méndez Gamboa, Rosaura; Barrantes Chacón.

Finalizar la votación. Con cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 24459

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	

Abrir puertas. Se inicia la discusión, por el fondo. Cada diputado, puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutida?

Discutida. Con treinta y nueve diputados presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Acuña Soto, Jonathan; Navas Montero, Gloria, Sibaja Jiménez, José Pablo; Alvarado Muñoz, Fabricio; Carlos Robles.

Finalizar votación. Con treinta y cinco votos a favor, cuatro en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PERMISO ATRAQUE EXP 24459

A Favor (Voto: 35)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 4)

Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Se ordena a la Secretaría del Directorio comunicar la autorización al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado una moción de orden suscrita por varios diputados y diputadas.

Le solicito a la Primera Secretaría proceda con la lectura de la moción.

Primer Secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
19 SET. 2024
Fecha:
Firma:

PLENARIO
19SEP'24 4:41:18PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **lunes 23 de setiembre** de 2024.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **lunes 23 de setiembre de 2024,** en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por una treinta minutos, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) Proyectos de ley:

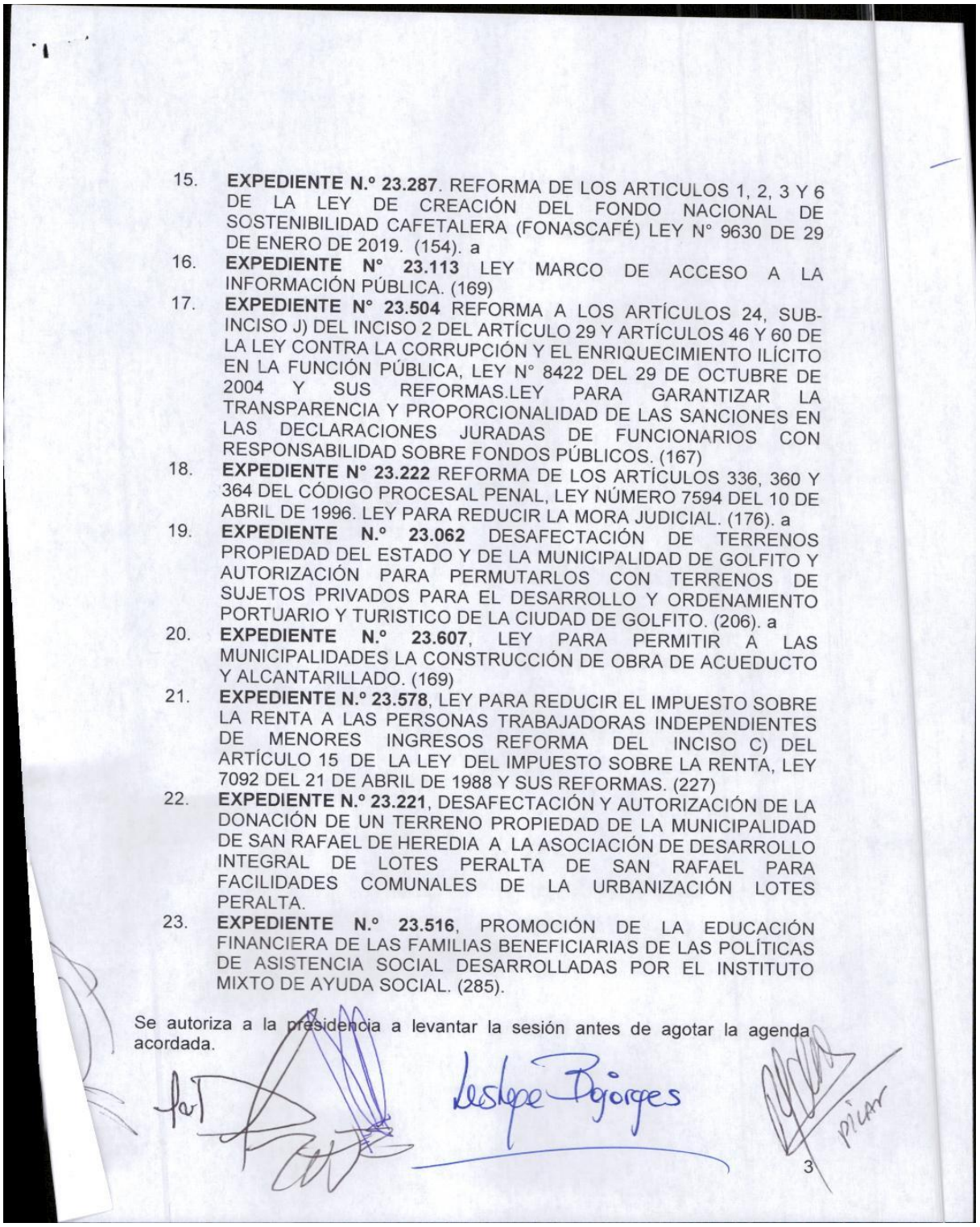
Primeros debates

1. **EXPEDIENTE N.º 23.959,** LEY PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN PROCESOS DE ADOPCIÓN. (107) q
2. **EXPEDIENTE N° 23.499** REFORMA DEL INCISO T) DEL ARTICULO 13 DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y REFORMA AL INCISO F) DEL ARTICULO 10 DE LA LEY N.º 9303 LEY CREACION DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD. (188). q
3. **EXPEDIENTE N.º 23.148**, LEY PARA EL DESARROLLO E IMPULSO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE. (241). q

1

4. **EXPEDIENTE N.º 23.505**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN. (271). q
5. **EXPEDIENTE N.º 23.929** LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943. f
6. **EXPEDIENTE N.º 23.257** PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS. (4)
7. **EXPEDIENTE N.º 23.545** REFORMA AL ARTÍCULO 14 BIS, ADICIÓN DE UN INCISO G) DEL ARTÍCULO 24 Y REFORMA AL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR. (47). a
8. **EXPEDIENTE N° 23.583** LEY DE PROMOCIÓN DEL USO DE FILTRO SOLAR Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL.
9. **EXPEDIENTE N.º 23.940**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE. (65).
10. **EXPEDIENTE N.º 23.658**, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY N°9409, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005 CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) POR EL OTORGAMIENTO DE TIERRAS, DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2016. (85)
11. **EXPEDIENTE N.º 23.564,** LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS DISTRITOS DE OROSI Y CACHÍ DEL CANTÓN DE PARAÍSO. (105).
12. **EXPEDIENTE N.° 22.796**. LEY PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE TITULACIÓN, EN FAVOR DE LOS POBLADORES OCUPANTES DE LAS ZONA MARITIMO TERRESTRE. (139). a
13. **EXPEDIENTE N.º 22.852.** LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL. (144). a
14. **EXPEDIENTE N.º 23.247**. LEY DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO DEL CASCO CENTRAL DE LA CIUDAD DE GUÁPILES COMO PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL MATERIAL Y NATURAL DEL CARIBE COSTARRICENSE, QUE COMPRENDE LA ESCUELA LÍDER CENTRAL DE GUÁPILES, EL PARQUE CENTRAL, LA PLAZA EL SALVADOR Y LAS CENTENARIAS FILAS DE PALMERAS. (150)

2



15. **EXPEDIENTE N.º 23.287**. REFORMA DE LOS ARTICULOS 1, 2, 3 Y 6 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) LEY N° 9630 DE 29 DE ENERO DE 2019. (154). a
16. **EXPEDIENTE N° 23.113** LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. (169)
17. **EXPEDIENTE N° 23.504** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUB-INCISO J) DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 29 Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N° 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS.LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS. (167)
18. **EXPEDIENTE N° 23.222** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996. LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL. (176). a
19. **EXPEDIENTE N.º 23.062** DESAFECTACIÓN DE TERRENOS PROPIEDAD DEL ESTADO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO Y AUTORIZACIÓN PARA PERMUTARLOS CON TERRENOS DE SUJETOS PRIVADOS PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PORTUARIO Y TURISTICO DE LA CIUDAD DE GOLFITO. (206). a
20. **EXPEDIENTE N.º 23.607**, LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. (169)
21. **EXPEDIENTE N.º 23.578**, LEY PARA REDUCIR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LAS PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES DE MENORES INGRESOS REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS. (227)
22. **EXPEDIENTE N.º 23.221**, DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOTES PERALTA DE SAN RAFAEL PARA FACILIDADES COMUNALES DE LA URBANIZACIÓN LOTES PERALTA.
23. **EXPEDIENTE N.º 23.516**, PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LAS POLÍTICAS DE ASISTENCIA SOCIAL DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL. (285).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

3

Presidenta, puede, por favor, llamar al orden.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación. Cambronero Aguiluz, Moreira Brown, Pacheco Castro, Alejandro; Navas Montero, doña Gloria; Vargas Serrano, Danny; Pacheco Castro, Alejandro; Ruiz Guevara, Monserrat; Robles Obando; Jiménez Siles.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA LUNES 23 SET

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander	Nicolás Alvarado, José Francisco	Sibaja Jiménez, José Pablo Gerardo

Abrir puertas.

Expediente 22.231…

Por el orden, diputado Ortega.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Era para pedir un receso hasta diez minutos, por favor.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se otorga el receso solicitado por Frente Amplio.

Reanudamos la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 23.231, DECLARATORIA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DEL MAR, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE COSTA RICA

Se inicia su trámite en segundo debate, conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Buenas tardes, compañeras, compañeros.

Presidenta, si me pide orden antes de iniciar, por favor.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Compañeros, me ayudan con el orden, por favor.
Puede seguir, señora diputada.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Buenas tardes, compañeras, compañeros.

La Virgen del Carmen, mejor conocida para los porteños y pescadores como la Virgen del Mar, es muy significativa, muy importante y muy valiosa para todos los puntarenenses. Tenemos un legado social, cultural e histórico en nuestro país.

La declaratoria de la celebración de las fiestas de la Virgen del Mar como Patrimonio Cultural Inmaterial de Costa Rica no sólo reconoce los más de cien años de tradición, fervor y cultura de nuestra querida Puntarenas, sino que también fortalece nuestra identidad nacional y contribuye al desarrollo social en la comunidad.

¿Ustedes conocen esa historia tan bonita de nuestra señora del Mar? Vieran, que comenzó en el año 1913 con el naufragio de la embarcación El Galileo, mar adentro, en el Pacífico Sur.

Los marineros contaron que sobrevivieron porque una mujer les dio esperanza y fortaleza durante toda la tormenta. Los pescadores al llegar a Puntarenas fueron a dar las gracias a la iglesia y cuál sorpresa se llevaron al ver en la imagen de la Virgen del Carmen aquella señora que durante la tormenta los había socorrido.

A partir de esa fecha y de manera fiel todos los 16 de julio en Puntarenas se celebran las fiestas de la Virgen del Mar. Este evento nos llena de orgullo cada año a todos los puntarenenses, pero también a todos los costarricenses y sacando a pasear en el Golfo de Nicoya la imagen de la Virgen, la hacen acompañar por todas las embarcaciones decoradas y bien preparadas para la ocasión, donde se demuestra la tradición de todos los pescadores.

Desde 1998 la Virgen del Mar es considerada copatrona de la ciudad de Puntarenas. Y su celebración ha unido a las comunidades locales en torno a esta expresión de fe y por supuesto cultura.

Quiero enfatizar que la aprobación de esta Ley va a traer muchos beneficios para la tan querida Puntarenas, como es la preservación cultural al declarar esta actividad como Patrimonio Cultural Inmaterial, ya que estamos asegurando que en el tiempo estas fiestas perduren.

Recordemos, señoras, señores diputados, que en el alma de una nación está siempre en la semilla de la cultura y que a futuro nuestras generaciones podrán seguir disfrutando de sus raíces.

También esta declaratoria va a agregar un valor en el sentido turístico a la provincia de Puntarenas. La promoción de actividades familiares atraen a visitantes nacionales e internacionales, generando por supuesto, más inversión en la provincia y posicionándola como turismo cultural.

Resalto, que este tipo de actividades generan impacto económico, pues las celebraciones generan empleo y oportunidades de negocio para los pequeños comerciantes, hoteleros, artesanos, restaurantes.

Costa Rica es un hermoso país que está lleno de tradiciones y estas fiestas son un reflejo de nuestra rica herencia cultural. Al aprobar este proyecto de Ley, lo que estamos haciendo es fortaleciendo nuestra identidad como nación, como provincia y celebrando la diversidad cultural que define a la noble Puntarenas.

Compañeras, compañeros, aprobar este proyecto no sólo es un reconocimiento a la comunidad porteña, sino un acto de visión cultural, económica y social que beneficiará a Puntarenas.

Así que en nombre también de del proponente de este proyecto, el diputado Alexander Barrantes Chacón, les solicito de manera muy respetuosa apoyar esta iniciativa para que los porteños y las porteñas sigan preservando y promoviendo lo que nos hace únicos como país.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señora presidenta.

Agradezco al compañero Alexander Barrantes el presentar este proyecto de Ley, sin duda para los puntarenenses no es una tradición, es más que es una gran devoción del peregrinaje que se le hace a la Virgen del Carmen, a la Virgen María y esto, pues, la iglesia ha tenido ese encuentro con el sector pesquero, ese encuentro con la realidad que viven los hombres de la mar y lleva a una fecha como está el recogimiento de la familia, que creo que hace de una manera muy asertiva un Alexander en proponer este proyecto para votarlo hoy, dado que en momentos donde hay tanta violencia, tanta criminalidad, yo sí pude ver en la homilía que realizó monseñor, el llamado a la reflexión que hace en cuanto a las leyes que nosotros

creamos en este Parlamento, enfocadas en el sector pesca, en la promoción de mejoras de que este Plenario legislativo puede promover.

Y esa homilía que se realiza en la ceremonia de la Virgen crea no solamente la visitación, sino el peregrinaje de mucho, de mucho costarricense de muchas personas de otro país que llegan a conocer y ver cómo las embarcaciones llevan en ese trayecto que hacen en el recorrido del Estero y del Golfo de Nicoya la Virgen y eso es una gran bendición para nuestro pueblo.

Así que les pido, compañeras y compañeros, apoyar este proyecto que es de vital importancia para la tradición y el peregrinaje de la fe de los puntarenenses.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación.

Don Óscar Izquierdo; Barquero Barquero, Dinorah; Ajoy Palma, Melina; Alfaro Molina, Rocío; Robles Barrantes, Ariel.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23231

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Larios Trejos, Alejandra	Nicolás Alvarado, José Francisco

Abrir puertas.

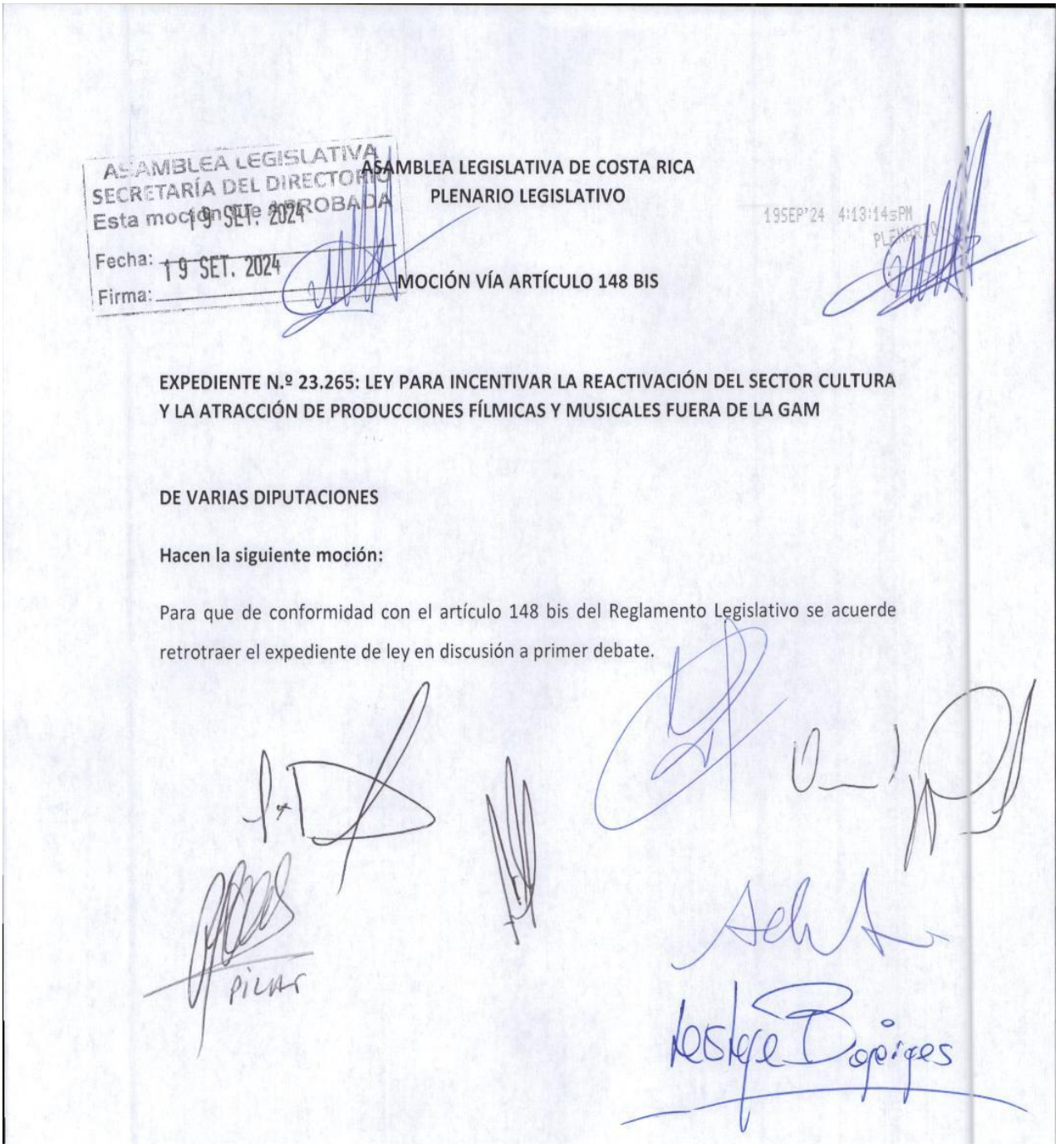
Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.265, LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM

Se ha presentado una moción de orden suscrita por varios diputados y diputadas.

Le solicito a la Primera Secretaría que proceda con la lectura de la moción.

Primer Secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 SET. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

19SEP'24 4:13:14pPM
PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 148 BIS

EXPEDIENTE N.º 23.265: LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM

DE VARIAS DIPUTACIONES

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento Legislativo se acuerde retrotraer el expediente de ley en discusión a primer debate.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación…

Segura Gamboa, David; Pacheco Castro, Alejandro; Rojas López, Jorge; Feinzaig Mintz, Eliécer; Moreira Brown, Katherine; Alfaro Molina, Rocío.

Finalizar votación

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXP 23265

A Favor (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Larios Trejos, Alejandra	Nicolás Alvarado, José Francisco	

En consecuencia, y conforme el artículo 148 bis, se suspende de conocimiento de segundo debate de este proyecto de Ley.

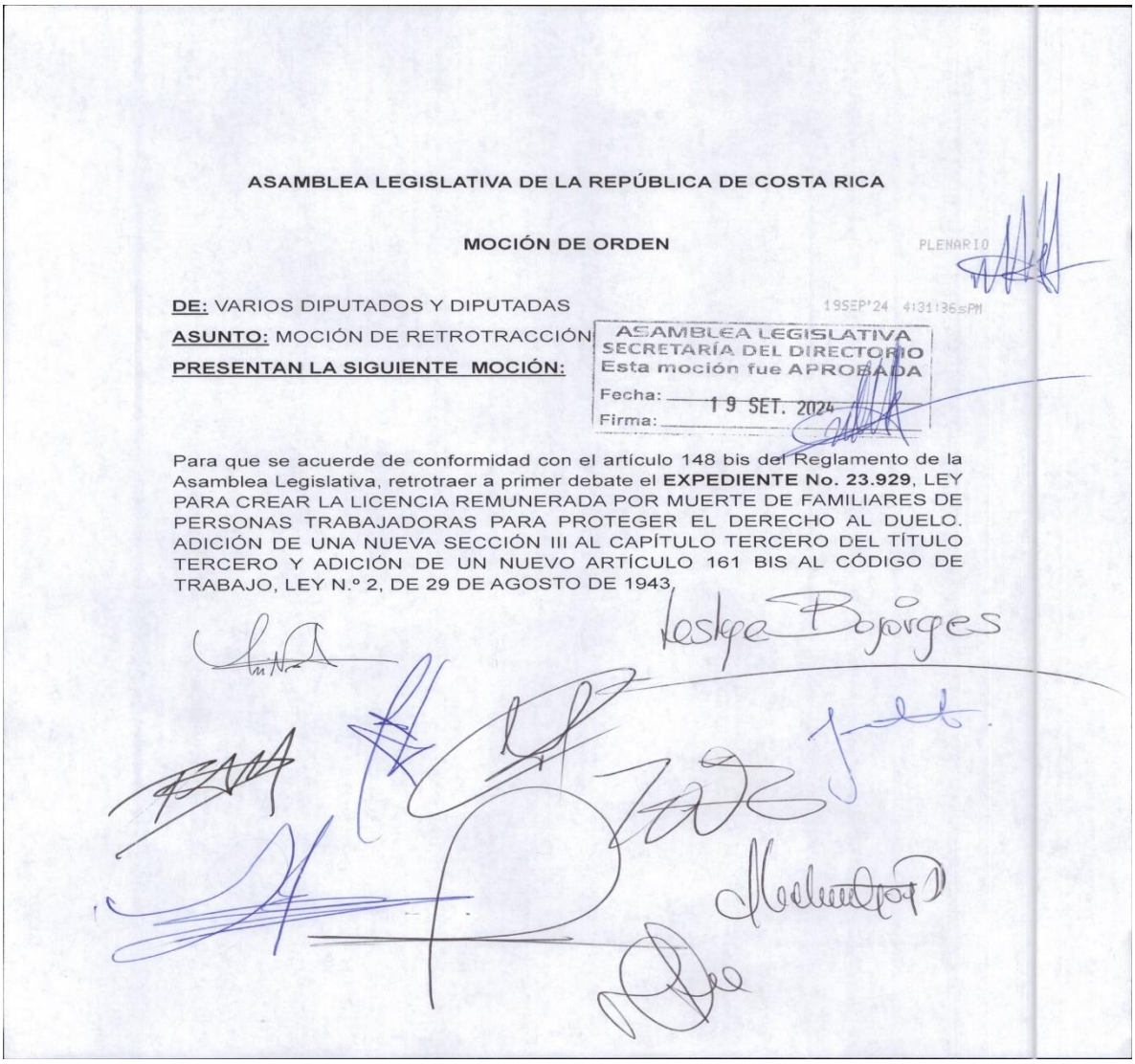
EXPEDIENTE N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden suscrita por varios diputados y diputadas.

Le solicito a la Primera Secretaría proceda con la lectura de la moción.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO

19SEP'24 4:31:36sPM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE RETROTRACCIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 SET. 2024
Firma:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, retrotraer a primer debate el **EXPEDIENTE No. 23.929**, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidenta.

Compañeros, la semana pasada los jefes de fracción nos reunimos en la mesa principal y yo les expuse mi preocupación en que estábamos aprobando este proyecto sin incluir tercer grado de consanguinidad, que son sobrinos y tíos a los que se les está reconociendo un día de duelo, un día de duelo.

Yo no sé si a ustedes se les ha muerto alguna persona cercana, pero realmente es un tema de humanidad y de sensibilidad permitir que en la Ley quede establecido que si a uno se le muere un sobrino el patrono le pueda dar un día de duelo, lo cual de por sí para mí ya significa poco, pero considero que es un avance importante.

¿Cada cuánto en una empresa a una persona se le muere un sobrino?, ¿será de verdad que van a caer en quiebra una empresa porque una persona le necesite un día de duelo para ir a enterrar a su sobrino, a su bisabuelo o a su tío? Eso hablando por el fondo.

Compañeros jefes de fracción, pero además hubo un acuerdo y todas las fracciones estuvieron de acuerdo en aprobar en primer debate, en retrotraer y avanzar con esta moción. Y consecuencia de ese acuerdo yo retiré mis mociones de reiteración, si hoy no se cumple el acuerdo, me dejen a mí totalmente indefensa en la discusión, no tengo las mociones mías de reiteración sobre este tema.

Pero eso es por la forma y por el acuerdo y la palabra empeñada de las facciones en modificar e incluir tercer grado de consanguinidad un día.

Pero por el fondo, compañeros, yo de verdad los llamo a que hagamos conciencia. ¿De verdad les parece humano que, si a uno se le muere el sobrino, el patrono no le pueda dar un día para ir a enterrar al sobrino? Yo de verdad les pido, y en esto con el corazón, que no nos dejemos presionar de esta manera, por un tema de humanidad, es un solo día para que las personas puedan enterrar a su sobrino o a su tío.

De verdad, de corazón, les pido que, por amor a la humanidad, por respeto a las personas, por respeto la vida humana y al justo derecho que tienen las personas de ir a despedir a un ser querido y que en honor a la palabra empeñada de los jefes, voten esta retrotracción y voten la moción que se había acordado para incluir a tercer grado de consanguinidad.

De verdad que se los pido de favor por un tema de palabra y por un tema de justicia y honrar la vida humana cuando las personas parten.

Les cedo el resto del tiempo al diputado Jonathan.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por el resto del tiempo, el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, diputada Carballo.

Por el fondo yo coincido, efectivamente, con lo planteado por la diputada Carballo.

Ciertamente, en este proyecto hemos tenido el cuidado, y lo saben los compañeros y compañeras de la Comisión donde fue conocido, hemos tenido el cuidado de ir construyendo un consenso, un acuerdo. Y, de hecho, el día que me planteó este tema a la diputada Carballo de agregar también un día de licencia remunerada en el caso de muerte de familiares en tercer grado, yo le indiqué que estando yo de fondo de acuerdo, por el fondo de acuerdo, consideraba que lo importante sería que pudiésemos construir el consenso y justo por eso ese día se se dio ese receso, y a partir de eso es que yo he firmado esta moción y mantendremos el voto favorable para la misma.

Ciertamente, también comprendo, diputadas y diputados, que al día de hoy no hay un solo día de licencia remunerada ni para primer grado ni para segundo grado ni para el tercer grado, verdad.

Siendo así estaremos apoyando esta moción, coincido con el argumento de fondo que da la diputada Carballo y creo que el texto podría salir mejorado.

Ahora bien, vamos a ver qué ocurre con esta votación y sí les pediría que en el caso de que no se apruebe esta retrotracción también podamos votarlo en el segundo debate que sigue implicando un avance no tanto como quisiéramos la diputada Carballo y mi persona, pero también sería un avance.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Iniciar el proceso de votación.

Agüero Sanabria, Waldo, Morales Díaz, Manuel, Morales Díaz, Manuel, Padilla María Marta, Manuel Morales, Carolina, Carolina Ramírez, no está.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXP 23929

A Favor (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

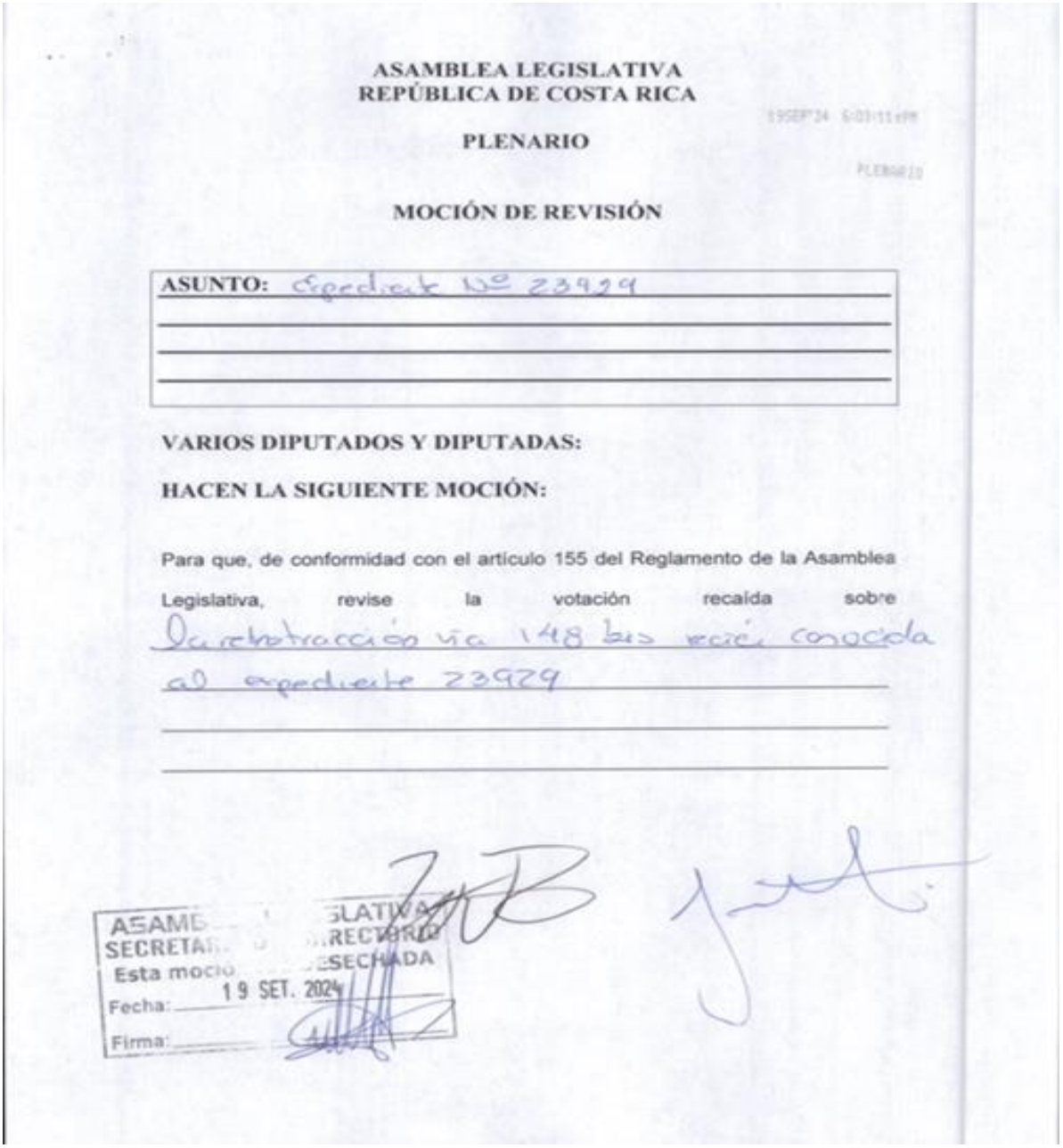
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ruiz Guevara, Montserrat	

En consecuencia y conforme con el artículo 148 bis se suspende el conocimiento del segundo debate de este proyecto de ley.

Se ha presentado una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

19SEP'24 6:03:11:699

PLENARIO

PLEN#213

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Expediente Nº 23929

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la retracción vía 148 bis recién conocida al expediente 23929

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DIRECTORIO
Esta moción ha sido RECHAZADA
Fecha: 19 SET. 2024
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes abrir, cerrar puertas, mantener puertas cerradas.

Iniciamos el proceso de votación.

Pacheco Castro, Alejandro, Padilla, María Marta, Ramírez Portuguez, Paulina, Cisneros Gallo, doña Pilar, Robles Barrantes, Ariel, Robles Obando, Carlos.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION EXP 23929

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 39)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ruiz Guevara, Montserrat	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.917, “REFORMA AL ARTÍCULO DOS DE LA LEY N.º 7739 DEL CÓDIGO DE EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”

Se inicia su trámite en segundo debate conforme con el artículo 166 del Reglamento. Cada diputada y diputado tiene diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

No, rápidamente para buscar dejar constando unas cosas en actas de cuál fue el espíritu de este proyecto de Ley.

Resulta, compañeros, que por una interpretación de la Procuraduría General de la República, los niños que están en redes de cuido cuando cumplen doce años, aunque estén en sexto grado de la escuela son excluidos, sistemáticamente porque la Ley dice que se entiende la niñez hasta los doce años.

Entonces, yo quiero agradecer el apoyo de los compañeros Acuña Soto, de la diputada Obando Bonilla, de don Fabricio, que en ese momento integraba la Comisión, de don Waldo, de doña Rosaura y de don Francisco Nicolás, porque estamos buscando cambiar la realidad de una asociación de red de cuido, imagínese doña Gloria, La Carpio, de un chiquito que tuvo que ser excluido simplemente por cumplir años.

Nos fuimos primero el Código de Juventud, Niñez y Adolescencia, nos dimos cuenta que no éramos por ahí, nos fuimos a la red de cuido y el texto vigente modifica únicamente el primer párrafo, que me parece importante dejarlo constando en actas para decir que en materia de redes de cuido se entiende la niñez hasta los doce años y trecientos sesenta y cuatro días.

Y, diputada Córdoba Serrano, este proyecto de Ley fue presentado el 5 de septiembre del año pasado y logró avanzar, pero yo no sé si usted está familiarizada, pero le va a pasar cuando sus iniciativas ya vayan llegando al Plenario, ¿adivinen qué pasó?

Apareció el flamante Gobierno de la República decir que tenía observaciones, entonces hubo que atrasar un poquito más el proceso. Y lastimosamente no

logramos resolver el año pasado para cambiar la realidad de trecientos niños, pero este año ya lo estamos logrando.

Una golondrina no hace verano. Bueno, hoy estamos haciendo verano con más de quinientos niños y niñas a los cuales les estamos garantizando el acceso a mejores condiciones de vida.

Muchísimas gracias, por el apoyo, compañeros y compañeras y vuelvo a dejar plasmado que el espíritu del legislador en esta iniciativa es que los niños y niñas en materia de redes de cuido para ser beneficiarios del subsidio, se entiende la niñez hasta los doce años, trecientos sesenta y cuatro días.

Y agradezco todo el apoyo, intachable que tuve por parte de los compañeros y compañeras de las seis fracciones en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia que también estamos el día de hoy con el proyecto del duelo, entonces…, y salió acogimiento prenatal.

Entonces, compañeros, yo creo que algo hemos hecho ¿verdad? en la Comisión.

Muchas gracias, y me reservo el resto del tiempo, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Sí, muy buenas tardes a todos y todas.

No, yo igual que el compañero Carlos Felipe, quería pedirles que votemos este proyecto. Es un proyecto muy loable, un proyecto que se trabajó desde la Comisión y es poder garantizar que los niños al cumplir doce años de edad dejen de ser considerados niños o niñas.

Y eso es muy, muy lamentable no poder tener esa oportunidad, especialmente aquellos niños que más lo necesitan, no poder darles la posibilidad de que tengan alimentación o que tengan diferentes beneficios como la salud, la protección, el cuido.

Así que muy rápido, pues les pido que votemos este proyecto, que apoyemos y que respaldemos y brindemos a la niñez de este país para que esos niños, que al cumplir esa edad puedan seguir siendo protegidos en la red de cuido y que en todos esos programas puedan ser considerados niños en este…, nuestro país.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras, compañeros.

Este proyecto de Ley que vamos a votar en primer debate es muy importante para muchísimas personas menores de nuestro país. Actualmente, el día que una niña, un niño, ya lo explicó nuestro compañero Carlos Felipe cumple doce años, es automáticamente excluido de programas como la red de cuido y también la atención del Hospital Nacional de Niños, porque el ordenamiento jurídico ya se les considera como adolescentes.

Sin embargo, esta es una edad crucial para muchísimos niños y niñas de nuestro país, pues en su desarrollo físico, emocional y social están pasando por un momento muy importante.

Entonces, si queremos una efectiva protección en materia de los derechos, debemos hoy reformar nuestro Código de Niñez y Adolescencia, a fin de que se les considere como niños y niñas no hasta los doce años, pero con los trecientos sesenta y cuatro días al cumplir ya sus trece.

Quiero expresar mi agradecimiento al diputado Carlos Felipe García y también a la Comisión de la Niñez y Adolescencia por haber planteado y dictaminado, perdón, este proyecto. Sin duda alguna es un paso también que va a permitir hoy esa…, extender esa inversión social a todas estas personas menores de edad que tanto lo necesitan.

Dotar también de recursos a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, es beneficioso para todos los sectores de la sociedad, pues estamos también no solo interviniendo en personas que asisten al sistema educativo, sino también a los cen-cinai, a las redes de cuido y que también se van a convertir en profesionales que aportarán desarrollo a Costa Rica.

Seguiré llamando la atención sobre los recortes que realiza este Gobierno a la niñez y adolescencia, el ahorro más cruel y absurdo. Desde la Asamblea Legislativa estamos tomando medidas para proteger a las niñas, niños y adolescentes.

Ahora falta que el Poder Ejecutivo agilice la firma de todas estas normas que estamos aprobando y el fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a los niños y niñas y a toda la juventud de este país.

En medio de la crisis de inseguridad, compañeras y compañeros, y violencia que está viviendo este país invertir en la niñez y la adolescencia nunca ha sido más importante.

Trabajemos en conjunto para que tengamos una mejor sociedad con personas menores de edad que tengan un futuro brillante y seguro, eso es parte de este trabajo al que nos hemos llamado en estos cuatro años.

Así que, de nuevo, Carlos Felipe, muchas gracias por traer esta valiosa iniciativa, que va a generar grandes cambios y va a apoyar a nuestra niñez.

Gracias; señora presidenta, me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Felicitar al diputado Carlos Felipe y a toda la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, que hay que reconocer que son diputados y diputadas con un corazón sensible hacia temas de la niñez y la protección que merece.

En esa Comisión, que maravillosamente ha dirigido el diputado Carlos Felipe, hemos encontrado diputadas y diputados que bajo el lema del interés superior del niño hemos trabajado para fortalecer y para suplir esas limitaciones que la normativa tiene en materia de niñez y adolescencia.

Carlos Felipe, voz dijiste que era un proyecto pequeño, pero realmente no lo es, este tipo de proyectos cambian la vida de los menores de edad y sobre todo cambian la vida de sus familias, que en este momento han sido excluidos de la redes de cuido, por una simple omisión de decir que el niño es de doce años y trescientos sesenta y cuatro días, y al cumplir los doce años de edad eran excluidos, creando una desigualdad y sobre todo una falta de oportunidades para esos padres y madres de familia que dejaban a los chicos y las chicas en las redes de cuido y otro tipo de ayudas que recibían.

Por lo cual no es un proyecto pequeño, una simple modificación hace que la vida de miles de niños y niñas costarricenses se vean impactados de forma positiva.

También me uno a las palabras que dijiste en cuanto que el Ejecutivo, y espero que esta vez no sea la tónica, firme este proyecto cuanto antes, en materia de niñez hemos sido vocales en este tema, el Ejecutivo, el presidente ha dejado mucho que desear, obstaculizando proyectos que tienen que ver con la defensa de la niñez en

el último momento cuando están a punto de votarse, por dicha en este momento no está sucediendo esto Carlos Felipe, pero hemos experimentado esta situación en otros proyectos como acogimiento prenatal, como licencias de paternidad y maternidad para procesos de adopción.

Pero bueno esperemos que sea una situación que no vuelva a suceder, nuestros niños y niñas costarricenses merecen proyectos que impacten su vida positivamente.

Así que felicidades, diputado.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

La diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Quiero sumarme primero a felicitar a Carlos Felipe por este proyecto y a toda la Comisión y también pensar, compañeros, que siempre hablamos desde, digamos, desde lo cotidiano, y lo cotidiano sería pensar en que estos niños, pues, cumplen sus trece años, digamos, estando ya en sexto grado de la escuela y todavía están en estudio escolar.

Pero pensemos nada más que en este país hay deserción muchas veces por cambio de lugar de trabajo de sus padres, y muchas veces un niño pierde un año.

Esos niños que, por lo general, tienen que repetir un año por otras condiciones, llegan también a la etapa escolar, o a sexto grado no en los doce años, sino en los trece, o simple y llanamente que el niño que por alguna situación especial, pues, no gana el año, es que no solo es una población y no sé si Carlos Felipe, en algún momento, visualizó no solamente es ese niño que cumple por un tema de en qué edad entró a la escuela, es porque hay siempre una parte de la población que nos queda atrás y se nos queda atrás por diferentes condiciones económicas, sociales, familiares, no sabemos si un padre, por quedar sin trabajo, por una misma enfermedad, tiene que sacar a alguno de sus hijos de la escuela.

Entonces, gracias de verdad, y yo creo que estos son los proyectos que escribe el futuro para esta patria.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Suficientemente discutido.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario. Se restaura el cuórum. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación. Pacheco Castro, Alejandro; Robles Obando, Carlos; Ariel Robles.

Finalizar votación. Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23917

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Delgado Ramírez, Carolina	Nicolás Alvarado, José Francisco
Robles Obando, Carlos Andrés	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.091, LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Se inicia su trámite en segundo debate conforme con el artículo 166 del Reglamento. Cada diputado y diputada tiene diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido. Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, iniciar proceso de votación. Daniela Rojas; Carballo Arce; Méndez Gamboa, Rosaura; Izquierdo Sandí; Alejandra Larios; Alejandro Pacheco.

Finalizar votación. Con treinta y ocho votos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24091

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Delgado Ramírez, Carolina	Nicolás Alvarado, José Francisco
Robles Obando, Carlos Andrés	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.413, LEY NACIONAL DE SANGRE

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 2)

La diputada Priscilla Vindas Salazar ha manifestado por escrito su intención de presentar mociones de reiteración. En consecuencia, les comunico que de conformidad con el artículo 138 de Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento hasta el día 20 de setiembre del 2024, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en horario habitual para presentación de mociones, a saber, de las nueve horas hasta las doce horas que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

Al ser las dieciocho y veintisiete, se levanta la sesión

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Eli Feinzang Mintz expediente N° 24.139

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
6 DE AGOSTO DE 2024
7 DE AGOSTO DE 2024
13 DE AGOSTO DE 2024

LEY NACIONAL DE SANGRE

EXPEDIENTE N.º 22.413

TERCERA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY NACIONAL DE SANGRE

EXPEDIENTE N.º 22.413

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre SETENTA Y SEIS (76) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **Expediente N.º 22.413, LEY NACIONAL DE SANGRE,** las cuales se discutieron en las sesiones número 14, 15 y 16, realizadas los días 6, 7 y 13 de agosto de 2024, respectivamente.

Detalle:

Sesión 14 del 6 de agosto **(17 mociones aprobadas)**
Sesión 15 del 7 de agosto **(7 mociones aprobadas)**
Sesión 16 del 13 de agosto **(4 mociones aprobadas)**

Se aprobaron un total de **28 mociones aprobadas.**

Andrea Álvarez Marín
PRESIDENTA

Luz Mary Alpízar Loaiza
SECRETARIA

Mociones conocidas

Sesión 14 del 6 de agosto de 2024.

Moción 2-14 (1-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 3-14 (2-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-14 (3-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 5-14 (4-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-14 (5-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 7-14 (6-137), de la diputada Vanessa Castro Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-14 (7-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 9-14 (8-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-14 (9-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 11-14 (10-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-14 (11-137), de la diputada Vanessa Castro Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 13-14 (12-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno) **REVISADA**

Moción 14-14 (13-137), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 15-14 (14-137), de la diputada Vanessa Castro Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 16-14 (15-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 17-14 (16-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 18-14 (17-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 19-14 (18-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 20-14 (19-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 21-14 (20-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 22-14 (21-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 23-14 (22-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 24-14 (23-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 25-14 (24-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 26-14 (25-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 27-14 (26-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 28-14 (27-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 29-14 (28-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 30-14 (29-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 31-14 (30-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 32-14 (31-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 33-14 (32-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 34-14 (33-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 35-14 (34-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 36-14 (35-137), de la diputada Vanessa Castro Mora
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 37-14 (36-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 38-14 (37-137), de la diputada María Marta Padilla Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 39-14 (38-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 40-14 (39-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 41-14 (40-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 42-14 (41-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 43-14 (42-137), de la diputada María Marta Padilla Bonilla
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 44-14 (43-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 45-14 (44-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 46-14 (45-137), de varios diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 47-14 (46-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Sesión 15 del 7 de agosto de 2024.

Moción 2-15 (12-137), de varios diputados

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno) **CON REVISION**

Moción 3-15 (47-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-15 (48-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 5-15 (49-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-15 (50-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 7-15 (51-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-15 (52-137), de varias diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 9-15 (53-137), de varias diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)
Moción 10-15 (54-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 11-15 (55-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-15 (56-137), de varias diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 13-15 (57-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 15-15 (58-137), de varias diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 16-15 (59-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Sesión 16 del 13 de agosto de 2024.

Moción 1-16 (60-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 2-16 (61-137), de varias diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 3-16 (62-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-16 (63-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 5-16 (64-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-16 (65-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 7-16 (66-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-16 (67-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 9-16 (68-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-16 (69-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 11-16 (70-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-16 (71-137), de la diputada Paola Nájera Abarca
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 13-16 (72-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 14-16 (73-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 15-16 (74-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 16-16 (75-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 17-16 (76-137), de la diputada Priscilla Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)